

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y FILIALES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(En miles de pesos colombianos, exceptuando las expresadas en US\$)**

Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

***Estados Financieros Consolidados al 31 de
Diciembre de 2009 y 2008 e Informe del Revisor
Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.:

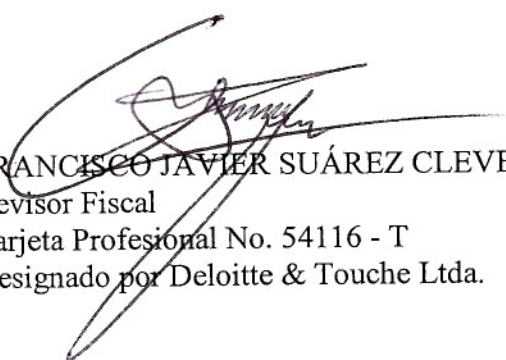
He auditado los balances generales de BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.



FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 54116 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

03 de febrero de 2010.

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No. 4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C. como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante escritura pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera a través de sus 176 oficinas en Colombia y una en Panamá, al 31 de diciembre de 2009 ocupaba 3.092 empleados (al 31 de diciembre de 2008, operaba con 181 oficinas y ocupaba 3.091 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante: “La Superintendencia”) autorizó a UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. su funcionamiento indefinidamente.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Mediante documento privado del 31 de agosto de 2007, inscrito el 25 de septiembre del 2007 bajo el número 01160393 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz Mercantil Colpatría S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., Fiduciaria Colpatría S.A. y Gestiones y Cobranzas S.A. y también mediante documento privado del 20 de septiembre del 2007 inscrito el 21 de septiembre del 2007 bajo el número 01159494 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Banco Colpatría Cayman Inc., con domicilio en el exterior, , y también mediante documento privado del 23 de junio de 2008, inscrito el 10 de julio de 2008 bajo el número 01227059 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento Comercial lo que implica que el Banco ya no hace parte del Grupo Empresarial Colpatría y únicamente subsiste una situación de control.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene como subordinadas a Fiduciaria Colpatría S.A., Gestiones y Cobranzas S.A. y Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento Comercial domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C, y al Banco Colpatría Cayman Inc. cuyo domicilio se encuentra en las Islas Cayman

El valor total de los activos, pasivos y patrimonio de cada una de las compañías incluidas en la consolidación se detalla a continuación:

Compañía	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008

Banco Colpatría Red						
Multibanca S.A.	\$ 8.566.664.094	\$ 7.069.594.936	\$ 7.703.230.460	\$ 6.282.896.811	\$ 863.433.634	\$ 786.698.125
Fiduciaria Colpatría S.A.	34.304.786	33.610.399	3.656.808	3.477.103	30.647.978	30.133.296
Leasing Colpatría S.A.	33.904.377	29.719.503	17.140.641	13.325.039	16.763.736	16.394.464
Banco Colpatría						
Cayman Inc.	438.177.171	526.574.578	389.259.187	477.355.881	48.917.983	49.218.697

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de los Estados Financieros Consolidados seguidas por el Banco han sido impartidas por la Superintendencia y reguladas por la Circular Básica Financiera y Contable (en adelante CBFC) y demás normas que la modifiquen o adicionen, y los asuntos contables no contemplados por dicho organismo se rigen por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1.993 vigente a partir del 1 de enero de 1.994 y demás normas modificatorias.

Las principales normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia para la preparación de los estados financieros consolidados del Banco, y el resumen de las principales prácticas se describen a continuación:

- a. *Sistema contable* - El sistema contable utilizado en las entidades consolidadas es el de causación.
- b. *Ajustes integrales por inflación* Los costos históricos de los activos no monetarios, el patrimonio sin incluir valorizaciones y otras partidas no monetarias, fueron ajustados por la inflación ocurrida desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2000. Para el año 2001 la Superintendencia Financiera suspendió los ajustes por inflación para esta clase de activos y para el patrimonio. Estos ajustes hasta el año 2000 se hicieron utilizando porcentajes de ajuste de PAAG determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La ganancia (pérdida) por corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de los períodos correspondientes.

- c. *Diferencia en cambio* – Las operaciones en moneda extranjera se reexpresan con base en la tasa representativa del mercado calculada por la Superintendencia. Esta resulta de calcular el promedio aritmético de dicha tasa durante todos los días hábiles del mes correspondiente al cierre del respectivo período, según lo establecido en la Circular Externa 084 de diciembre 28 de 2000 emanada por la Superintendencia.

Para las cuentas del estado de resultados, de acuerdo a lo establecido en el capítulo X numeral 4.2.8.1 de la CBFC, la conversión a pesos colombianos de estas cuentas se realiza a las tasas de cambio promedio, atendiendo preferiblemente la frecuencia de las operaciones de las subordinadas.

- d. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, excepto por la suspensión de ingresos por intereses,

diferencia en cambio y corrección monetaria sobre cartera comercial con mora superior a 3 meses, sobre la cartera hipotecaria para vivienda con mora superior a 2 meses, lo mismo que para la cartera de consumo y para los microcréditos con mora superior a un mes.

- e. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Mediante la circular externa 001 de 2008 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre el manejo y registro contable por parte de los participantes en la formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) el cual corresponde a una tasa de interés de referencia de corto plazo del mercado interbancario colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer ó a captar recursos en el mercado monetario. A partir del 6 de enero de 2009 el Banco es participante de este indicador.

En el año 2009 mediante la circular externa 029 la Superintendencia Financiera amplió la definición en donde se considera que los fondos interbancarios son aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Para que los fondos interbancarios y pactos y compromisos de compra y de reventa cumplan adecuadamente su propósito de servir como mecanismo para la transferencia institucional de recursos, de acuerdo a las condiciones de mercado, se considera viable la celebración concomitante de operaciones de esta naturaleza que le permita a las entidades vigiladas mantener al mismo tiempo una posición activa y pasiva.

Igualmente se debe tener en cuenta que los créditos por todo concepto otorgados a cada institución no podrán sobrepasar el cupo individual de crédito de la entidad otorgante. Estos préstamos deben sujetarse a los cupos individuales de crédito de instituciones financieras previstos en el artículo 8 del Decreto 2360 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Respecto del cupo global, los créditos inter financieros a cada institución no pueden superar el cupo global que la Junta Directiva de la entidad vigilada otorgante haya establecido al beneficiario para operaciones de esta naturaleza, para lo cual se tendrán en cuenta consideraciones técnicas de dispersión de riesgos y capacidad de endeudamiento del establecimiento beneficiario de los recursos.

- f. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBFC, estableció el método de valoración, causación y registro de las inversiones. Adicionalmente, mediante la circular externa 051 expedida por la Superintendencia Financiera, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la circular básica jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en

dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

Las entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
- b. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categoría, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
- c. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes, de que trata el literal b. anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen

para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBFC, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o título y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificadas en esta categoría

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna del Banco con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Periodicidad de la valoración y de registro contable de la misma- La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia Financiera.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, e inscritos en bolsas de valores, Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores, el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, se procede de la siguiente manera:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados, y el ajuste al valor de mercado se calcula como la diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones y el valor presente, el cual se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, del capítulo I de la CBFC, así como los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones. Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- Los títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo	Calificación	Valor máximo
LARGO PLAZO	%	CORTO PLAZO	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

- *Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera y de la revisoría fiscal.

Homologación de normas de inversiones, Banco Colpatría Cayman Inc a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Banco Colpatría Cayman Inc.

Clasifica sus títulos de inversión en una de las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones negociables - Los títulos negociables son comprados y conservados principalmente para fines de venta a corto plazo.

Durante los años 2009 y 2008 la participación en fondos de cobertura y notas estructuradas fueron considerados como inversiones negociables y registrados en los estados financieros a valor de mercado. Las pérdidas y ganancias no realizadas sobre las inversiones negociables no son registradas en el estado de resultados.

Las utilidades o pérdidas realizadas son registradas en el estado de resultados.

Disponible para la venta - Los bonos del gobierno colombiano son considerados títulos disponibles para la venta y son registrados en los balances a su valor justo de mercado,

según lo determinado por la administración, basados en la asesoría de corredores de títulos independientes.

Las pérdidas y ganancias realizadas son calculadas utilizando el método de identificación específico y son registradas en los estados de resultados.

El portafolio de inversiones de Banco Colpatria Cayman Inc. se encuentra valorado a valor de mercado, lo cual no presenta variación significativa con la metodología de valoración de Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A., por lo tanto, no se requirió homogenización.

- g. *Cartera de créditos* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la CBFC. Los créditos se clasifican en créditos comerciales, de consumo, de vivienda y microcréditos y de acuerdo a la clase de garantía en créditos con garantía idónea y otras garantías.
- h. *Reconocimiento de ingresos y provisiones en relación con la cartera de créditos* - De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera y normas que se adicionaron o modificaron, especialmente el Capítulo II de la CBFC, se deben clasificar, registrar, causar los ingresos y provisionar la cartera como se enuncia a continuación:

Cartera comercial - Como cartera comercial se registran las operaciones que no son clasificadas como vivienda, como consumo ni como microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 035 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2007 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con el Capítulo II de la CBFC, a partir de julio de 2007 el Banco adoptó el modelo de referencia comercial de la Superintendencia Financiera y aplica los siguientes parámetros:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: Categoría AA, Categoría A, Categoría BB, Categoría B, Categoría CC y Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya

otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos, En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Categoría "Incumplimiento": Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que aún cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para efectuar la provisión de la cartera comercial el Banco está utilizando el modelo de referencia comercial estipulado por la Superintendencia Financiera y que está consignado

en el Capítulo II de la CBFC, cuyas estimaciones de pérdida se realizan de la siguiente manera:

Provisión total individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento - (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida Dado el Incumplimiento - (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
--------------------------	-------------------------

Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Probabilidad de incumplimiento (PI) - Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. Con la circular externa 022 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera se modificaron las matrices “A” para la gran empresa, mediana y personas naturales.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Comercial	Incumplimiento
Matriz A	
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Comercial	Incumplimiento
Matriz B	
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A	
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B	
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A	
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B	
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Persona natural

Comercial Incumplimiento

Matriz A	
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B	
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de

crédito. La Superintendencia Financiera actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las entidades en el formato 341.

Adicionalmente se clasifica en categoría de incumplimiento cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Comercial el año 2009 es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	75%	270	85%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	49%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	210	85%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras los Codeudores y avalistas.
2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.

- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación; y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “BBB-”, para deuda de largo plazo, según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a “Baa3”, según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody’s tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
 4. Bienes raíces comerciales y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.
 5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.
 6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos; trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.
 7. Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías Prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos; prendas sobre equipos y vehículos y Bonos de prenda.
 8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Cartera de consumo - Son los créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o

empresariales independiente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 042 del año 2006 emitida por la , a partir del 1 de julio del año 2008 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se empleará para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera de consumo, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

A partir de las circulares externas 022, 035, 036 y 037 de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera las cuales efectuaron modificación al Capítulo II de la CBFC con el fin de homologar las calificaciones obtenidas bajo el modelo de referencia para la cartera de consumo sus principales apartes son:

Segmentos del MRCO - el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los que corresponden a los Bancos Comerciales son los siguientes:

- General-Automóviles - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Clasificación y calificación del riesgo crediticio: Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito de consumo sea calificado en esta categoría es que se encuentren en mora mayor a 90 días.

La calificación del cliente se da por resultado de la matriz teniendo en cuenta su comportamiento de pago en el periodo definido en la CBFC.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO - Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. A continuación se especifica el valor de Z para cada uno de ellos.

- Segmento General - Automóviles. Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar.

Grupo de altura de mora	Valor
Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días	10
Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días	20
Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días	30
Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días	40
Mora días ≥ 121 días	50

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

- d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

- Segmento General Otros: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Donde: Prenda (Garantía Prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía Hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Segmento Tarjeta de crédito: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Variable Prepago: Esta variable se construye comparando la cuota esperada (intereses esperados+capital esperado) por parte del deudor frente a la cuota pagada (intereses pagados+capital pagado).

Dónde: PR (“Prepago”): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRCO y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expidió la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones.

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento -Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General – automóviles	General – otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - automóviles	General – otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Consumo el año 2009 es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después	Nuevo PDI	Días después	Nuevo PDI
		del incumplimiento		de mora	
Garantía no admisible	65%	95	80%	180	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	180	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	180	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	180	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	180	100%
Sin garantía	65%	95	80%	180	100%

Cada año la Superintendencia Financiera informará las nuevas matrices de migración a aplicar para la cuantificación de las pérdidas esperadas.

El componente contra-cíclico permitirá que las entidades cuenten con una reserva (provisión individual contra-cíclica) que utilizarán en periodos de deterioro en la calidad crediticia para afrontar el incremento en las provisiones sin necesidad de impactar considerablemente las utilidades que se generen en el ambiente desfavorable.

Cuando en virtud de la aplicación del MRCO se incorporen componentes contra-cíclicos, las entidades podrán destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales y contra-cíclicas.

Provisiones con el MRCO - La Superintendencia Financiera de Colombia actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia Financiera determine.

Provisión total individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la

garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables - Las provisiones que se constituyen por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera: En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica son reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Cartera hipotecaria para vivienda - Se registran, independientemente del monto, aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos deben tener las siguientes características: (1) estar denominados en UVR o moneda legal, (2) estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, y (3) el plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimo y treinta años máximo.

Riesgo normal - categoría "A" - Se causan los rendimientos financieros y otros conceptos se registran en la cuenta 140405. Se constituyó una provisión 1% sobre la parte garantizada y el 1% sobre la parte no garantizada.

Riesgo aceptable - categoría "B" - Se clasifican en la cuenta 140410 si tienen morosidad de más 2 meses hasta 5 meses. Provisión del 3,2% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo apreciable - categoría "C" - Se clasifican en la cuenta 140415. si tienen morosidad más de 5 meses hasta 12 meses. Provisión del 10% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo significativo- categoría "D" - Se clasifican en la cuenta 140420. si tienen morosidad de más de 12 meses hasta 18 meses. Provisión del 20% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo de incobrabilidad - categoría "E" - Se clasifican en la cuenta 140425. si tienen morosidad de más de 18 meses. Provisión del 30% parte garantizada y el 100% de la no

garantizada. Después de dos años de traslado a esta categoría, se ajusta la provisión hasta el 60% del saldo de la parte garantizada. Trascurrido un año más se constituye una provisión del 100% de la parte garantizada.

Castigos de cartera – El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de acuerdo a la normatividad vigente.

Acuerdos concordatarios - Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como E (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como D (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera al respecto.

Homogeneización de normas de cartera de créditos, Banco Colpatria Cayman Inc. a Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

Banco Colpatria Cayman Inc. - La totalidad de la cartera cumple con los parámetros de calificación establecidos en el Capítulo II de la CBFC. Se aplica el modelo de referencia comercial establecido por la Superintendencia Financiera.

La cartera de préstamos del Banco Colpatria Cayman Inc., consiste principalmente en préstamos a corto plazo con tasas de interés fijo o variable. Los préstamos son declarados en el saldo de capital pendiente, neto de primas o descuentos y provisión por pérdidas de préstamos.

La causación de interés es suspendido según las normas americanas de contabilidad (USGAAP) a los 90 días de mora, independiente a la clase de cartera. En Colombia esta suspensión se hace a los 90 días de mora, para cartera comercial, y para cartera de consumo e hipotecaria, a los 60 días.

Las primas y descuentos no ganados son amortizadas como un ajuste al ingreso de interés sobre la vida estimada de los préstamos relacionados que utilizan el método de rentabilidad constante.

Provisión - La provisión por pérdidas de préstamos representa sumas que, a juicio de la administración, será adecuada para absorber pérdidas sobre préstamos existentes que puedan convertirse de dudoso recaudo. Los factores considerados por la administración incluyen el crecimiento y composición de la cartera de préstamos, las condiciones económicas, el valor y aceptabilidad de las garantías, recomendaciones reglamentarias y el nivel actual de la provisión.

Esos factores son examinados periódicamente y los ajustes, cuando son necesarios, son reportados en el período en que se conocen. La provisión adicional hecha durante el año es cargada en el estado de resultados según decisión de la administración. Las deudas impagadas son castigadas cuando es probable el monto de la pérdida incurrida.

La administración, considerando la actual información y sucesos con relación a la capacidad de los prestatarios de repagar sus obligaciones, consideran un préstamo no respaldado cuando es probable que el Banco sea incapaz de cobrar y todas las sumas estén vencidas según los términos contractuales del acuerdo del préstamo.

Cuando un préstamo es considerado sin respaldo, se calcula la suma del deterioro sobre el valor actual del flujo de caja futuro descontado a la tasa de interés efectiva del pagaré o el valor justo de la garantía secundaria.

Las pérdidas por deterioro y cambios de los estimativos a las pérdidas por deterioro son cargadas a las ganancias como una provisión de pérdidas por préstamos. Generalmente se aplican los ingresos de caja por préstamos impagos para reducir la suma de capital de tales préstamos hasta que el capital haya sido recuperado y a partir de ese momento son reconocidos como ingresos por interés.

La administración estima que la provisión para pérdidas por préstamos es adecuada, sin embargo, las agencias reguladoras, como parte integral de su proceso de supervisión, examinan periódicamente la reserva de pérdidas por préstamo. Tales agencias pueden exigir el reconocimiento de adiciones a la reserva basadas en sus juicios de información disponible en el momento del examen.

Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero - Registra las diferentes clases de créditos otorgados por Leasing Colpatria bajo los distintos tipos autorizados y operaciones de leasing financiero. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de financiamiento con entidades de redescuento.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

Las operaciones de leasing financiero se registran por el valor a financiar de cada uno de los bienes que la Compañía previo al respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su uso y goce.

El valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortiza con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

Las cuentas por cobrar están constituidas por el valor del componente financiero devengado por la Compañía sobre las operaciones de leasing financiero que no han completado su período de exigibilidad o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Clasificación de la cartera de créditos leasing y provisiones - Leasing Colpatria al no contar con un modelo propio autorizado por la Superintendencia Financiera, implementó el Modelo de Referencia Comercial (MRC), según Circular externa 035 del año 2006 emitida

por esa entidad. Dicho modelo entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2007 y contempla los siguientes aspectos:

- Portafolio del MRC
- Reglas sobre calificaciones
- Componentes del MRC
- Componente Contra – Cíclico del Modelo de Referencia de Cartera Comercial
- Reglas sobre Provisiones
- Homologación de Calificaciones del MRC

Portafolio de MRC - Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Grandes Empresas más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas entre 5.000 y 15.000 SMML
Pequeñas Empresas menos de 5.000 SMML

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Reglas sobre calificaciones - Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Los criterios para la calificación de los créditos de Leasing Colpatria, son los mismos aplicados por el Banco Colpatria por la Cartera Comercial

La probabilidad de cumplimiento está definida por las antes mencionadas y establecidas por el regulador, que son las mismas aplicables por el Banco antes indicadas

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La SFC

actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las entidades en el formato 341.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - fue la misma utilizada por el Banco para la cartera de consumo.

La PDI aplicada a la Cartera de Créditos Leasing corresponde a la ponderación de las garantías relacionadas por obligación teniendo en cuenta los capitales, intereses y otros cargos.

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los tipos de garantía anteriormente listados, las garantías también se clasifican como se enumeró para el Banco.

El valor expuesto del activo

Dentro del MRC, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Componente contra – Cíclico del Modelo de Referencia de Cartera Comercial

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contra-cíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

El MRC incorpora el componente contra-cíclico en el cálculo de PI, al utilizar una metodología que permite definir el comportamiento del riesgo de crédito para cada año. Así, la SFC obtiene matrices de migraciones para diferentes fases del riesgo de crédito.

Cuando en virtud de la aplicación del MRC se incorporen componentes contracíclicos, las entidades podrán destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales y contracíclicas.

Reglas sobre provisiones - La Superintendencia Financiera de Colombia actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia determine.

Provisión total individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 y 2009 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 y 2009 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contracíclica - La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables - Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Homologación de calificaciones del MRC - Para efectos de los registros en los estados financieros y reportes a las centrales de información y a esta SFC, las entidades deben homologar las calificaciones del MRC, de acuerdo con las instrucciones previstas en el literal b., del numeral 2.2 del capítulo 2, CBFC.

En el fragmento del literal b., numeral 2.2 del capítulo 2 de la CBFC (corresponde a la cartera Comercial) se menciona:

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros las entidades deben aplicar la siguiente tabla:

**Agregación
categorías reportadas**

Categoría de reporte	Categoría agrupada
---------------------------------	-------------------------------

AA	A
A	A
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

“Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

“Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

“Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos”.

La clasificación de los clientes y las calificaciones de riesgo de la Cartera de Créditos de Leasing Colpatría, son alineadas a las políticas definidas en el modelo que a su vez cumplen con las normas vigentes.

Reglas de alineamiento - Mensualmente y para cada deudor, se realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Finalmente y con respecto a las políticas relacionadas con el castigo de cartera de crédito para Leasing Colpatría S.A. tenemos que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes se está en la obligación de consolidar estados financieros con el Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., asignando igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que se demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- i. *Aceptaciones bancarias y derivativos* - Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento no superior a seis meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes con residentes del exterior y compraventa de bienes muebles en el interior.

Estas operaciones se registran como “Deudores por aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no es presentada para su cobro, se reclasifica bajo el título “Después del plazo”; si al vencimiento no es pagada por el adquirente de las mercancías, se reclasifica a la cuenta cartera de créditos “Aceptaciones bancarias cubiertas”. En el pasivo, si son

vigentes, se registra como “Aceptaciones bancarias en plazo” y al vencimiento se reclasifican a “Aceptaciones Bancarias después del plazo”, hasta su cancelación.

Derivativos: Las operaciones denominadas derivativos, se ciñen a lo dispuesto en el capítulo XVIII de la CBFC y se originan por derechos y obligaciones que nacen de los contratos a término forwards o futuros, operaciones de contado opciones y operaciones carrusel, sobre compraventa de divisas o títulos de inversión.

Respecto de las operaciones de contado se tiene en cuenta que estas operaciones corresponden a las operaciones mediante las cuales se adquieran valores en emisiones primarias realizadas en el extranjero, cuya fecha de celebración sea anterior a la fecha de emisión de los valores objeto de las mismas, siempre y cuando el plazo para su compensación y liquidación sea igual a la fecha de su celebración o de su registro, es decir, de hoy para hoy (t+0) o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la emisión de los respectivos valores. En todo caso, para que estas operaciones se puedan reputar como de contado será necesario que las mismas se liquiden y compensen a través del mecanismo de entrega contra pago.

Los instrumentos financieros derivados están regulados en los artículos 2.7.1.1. al 2.7.4.1. de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de Valores y en el Capítulo XVIII de la CBFC, normatividad que aplica a los mismos con independencia de su fecha de cumplimiento o liquidación, sea ésta un (1) día, dos (2) días, tres (3) días o N días posteriores a su negociación.

Cuando se efectúe la reapertura de una emisión, la operación de contado tendrá un plazo equivalente a los días comprendidos entre la adquisición del valor y la compensación y liquidación de la operación.

Las políticas generales para las operaciones de contado y derivados son:

- Las operaciones siempre deben efectuarse a condiciones de mercado para satisfacer las necesidades de los clientes y las estrategias definidas al interior de la entidad.
- Se deben cumplir los requisitos de cupos individuales de crédito, así como los controles y límites de riesgo autorizados.
- Se debe contar con un contrato o documento idóneo que acredite el acuerdo entre las partes.
- Se deben cumplir con las disposiciones cambiarias, y los requisitos de valoración y contabilización diaria de las operaciones.

Las posiciones de riesgos para renta fija están determinados por los niveles de VaR autorizados, y para divisas se ciñen a los límites de Delta autorizados en la respectiva moneda. Así mismo las operaciones están sujetas a los niveles de atribuciones autorizados a los diferentes estamentos de la entidad.

Independientemente se registra el valor del “derecho” y el valor de la “obligación”, teniendo en cuenta si se provee u obtiene cobertura; la valoración generada sobre los derechos y las obligaciones se registra contra el estado de resultados, como un mayor o menor valor de los mismos. Simultáneamente se registran en cuentas de orden estas operaciones de acuerdo con la vigencia del contrato, menores a 30 días, entre 1 y 3 meses y mayores a 3 meses. Al término del vencimiento del contrato, es decir, a la ejecución del mismo, se cancelan del balance y de las cuentas de orden los valores correspondientes a estas operaciones.

Las operaciones de derivados están autorizadas por el comité Alco, quien es el que aprueba previamente los plazos, condiciones, montos, establece restricciones, coberturas y límites máximos de dichas operaciones, las cuales son ratificadas por la Junta Directiva del Banco. Estas operaciones en todo momento cumplen como mínimo con las normas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC.

- j. *Bienes recibidos en pago* - Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial. La diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados se reintegra al deudor o se contabiliza como cartera de créditos con garantía personal, constituyéndose la provisión correspondiente.

Las normas de la Superintendencia Financiera requieren que en el momento del recibo del bien se hagan avalúos y que con base en sus montos, según cada caso, se contabilicen en todo momento con cargo a resultados las desvalorizaciones individuales que resulten. Cuando el valor recibido es menor que el avalúo comercial o valor de mercado, el mayor valor se registra en cuentas contingentes deudoras, ya que por disposición expresa de la Superintendencia Financiera no se pueden registrar valorizaciones para estos activos.

Constitución de provisiones - Deberá constituirse provisiones para todos los bienes recibidos en pago de la siguiente manera:

El Banco cuenta con un modelo técnico debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera para la constitución de provisiones de bienes inmuebles (vivienda y diferentes de vivienda), con el propósito de establecer las provisiones equivalentes a la máxima pérdida esperada en la posterior venta de estos inmuebles, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo III de la CBFC.

Para constituir las provisiones dicho modelo considera entre otros los siguientes conceptos: información histórica del banco sobre dichos bienes, clase de bien, ubicación geográfica, estrato y posibles gastos a incurrir hasta la venta de los mismos.

Si se trata de un bien mueble y su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el 100% del valor del bien dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha de la dación en alcúotas mensuales iguales.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la CBFC, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

El valor comercial de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a su vez, deberá actualizarse de acuerdo con una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera. Si la entidad vigilada no cuenta con un modelo aprobado para este propósito, el valor sólo podrá actualizarse con un nuevo avalúo.

Estas provisiones se efectuarán siempre que de acuerdo con el avalúo de los mismos no se requiera una provisión mayor. Los avalúos que se obtengan no se podrán ajustar por inflación y su valor se mantendrá hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

- k. *Propiedades y equipo* - Las propiedades y equipo son contabilizados al costo y fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio. Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La depreciación de las propiedades y equipo es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%	20 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Computadores	20%	5 años

El Banco tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

- l. *Pagos anticipados y cargos diferidos* - Pagos anticipados: Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento e intereses, los cuales son amortizados durante el período que reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos: Corresponde a cuentas y gastos en los cuales incurre el Banco para desarrollar sus actividades, que están directamente relacionados con ingresos futuros.

El período de amortización de estos gastos o costos es el siguiente:

Programas de software	36 meses
Mejoras a propiedades en arrendamiento	Vigencia contrato sin contar prórrogas máximo 3 años
Remodelaciones bienes propios	2 años

- m. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Contabiliza los fondos obtenidos de otras entidades, los cuales se pactan en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- n. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El Instituto de Seguros Sociales "ISS", y otras entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores. El Banco tiene la obligación de pagar pensiones a 17 jubilados, para lo cual ha ordenado un cálculo actuarial, el cual se viene amortizando contra resultados en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010. Mediante la circular externa 039 de 2009 expedida por la Superfinanciera Financiera, se modificó el anexo I de la CBFC y se estableció las proformas F.0000-147 “Cálculo Actuarial”, y F.0000-148 “Bonos y Títulos Pensionales - Cálculo Actuarial” para ser enviados mediante correo electrónico anualmente en noviembre. Ver Nota 18.
- o. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden principalmente a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación.
- p. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial o fiscal con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del período gravable. El impuesto diferido activo no se contabiliza por instrucciones de la Superintendencia Financiera. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

En el evento en que la renta comercial antes de impuestos sea inferior al 3 % del patrimonio líquido del Banco según declaración de renta del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

- q. *Valorizaciones y desvalorizaciones* - Se contabilizan como valorizaciones y desvalorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, así:

El exceso de valor de los avalúos comerciales sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipo; el defecto (desvalorización) se registra con cargo a resultados del ejercicio.

El exceso de valor de mercado sobre el costo de las inversiones en títulos participativos se registra una valorización contra la cuenta de superávit patrimonial respectiva.

En caso de resultar mayor el valor en libros que el valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta, se registra una desvalorización a la cuenta patrimonial respectiva; si el resultado fuese menor se contabiliza una valorización.

- r. *Unidad de Valor Real - UVR* - De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

La tasa de cotización de la Unidad de Valor Real (UVR) era de \$186,2734 y \$181,6907 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

- s. *Transacciones en moneda extranjera* - Las entidades consolidadas están facultadas para manejar operaciones activas y pasivas de crédito en moneda extranjera, para financiar importaciones de clientes o de libre inversión y las específicamente relacionadas con su objeto social.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la tasa oficial y éstos se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado autorizada por la Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2004. Para el cierre del 31 de diciembre de 2009 y 2008, el tipo de cambio utilizado por dólar fue de \$2.044,23 y \$ 2.243,59 respectivamente.

El ajuste en cambio se registra en el estado de resultados.

- t. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBFC, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo.

- u. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes acreedoras los valores de los créditos otorgados y no desembolsados, las garantías otorgadas y el valor de las pretensiones por litigios contra el Banco.

Se registran como cuentas contingentes deudoras la corrección monetaria y los intereses no cobrados de cartera de créditos para vivienda con garantía idónea con más de dos meses de vencida o cartera comercial con más de tres meses de vencida y cartera de consumo que tengan más de dos meses de vencida, así como las diferencias temporales presentadas en la liquidación del impuesto de renta por diferencias entre la renta líquida y la presuntiva y las pérdidas fiscales susceptibles de recuperar en ejercicios posteriores, las cuales se registran ajustadas por inflación.

En cuentas de orden se registra entre otros, el valor de las garantías hipotecarias recibidas, los activos castigados y otros valores y los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, así como el valor de los ajustes por inflación acumulados de los activos no monetarios y del patrimonio y los resultados de las calificaciones de la cartera de acuerdo a su modalidad.

- v. *Evaluación de los riesgos de liquidez y tasa de interés* - Con la implementación en el año 1996 del procedimiento de control de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Banco hace un seguimiento permanente a la estructura de maduración de los activos y pasivos y evalúa los riesgos de pérdida por: a) la realización anticipada de activos debido a necesidades de liquidez y b) los aumentos en las tasas de interés pasivas ante la imposibilidad de ajustar en la misma medida las tasas activas, por la diferente estructura de maduración del activo y del pasivo del Banco.

El Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez establecido por la Superintendencia Financiera. Ver Nota 28.

De la misma forma el Banco ha considerado la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera, para lo cual ha continuado con su política de mantener un equilibrio adecuado entre sus obligaciones y colocaciones en otras monedas.

Lo anterior es base para constituir provisiones que cubran las contingencias de pérdida probable, cuantificable y verificable.

- w. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionados* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- x. *Consolidación* - Todos los saldos y transacciones entre compañías fueron eliminados para propósito de consolidación. El balance general consolidado respecto del balance general de la matriz muestra las siguientes cifras:

Sociedad	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Matriz Banco Colpatria S.A.	\$ 8.566.664.094	\$ 7.069.594.935	\$ 7.703.230.460	\$ 6.282.896.810	\$ 863.433.634	\$ 786.698.125
Consolidado	8.879.139.519	7.497.306.612	8.015.726.246	6.710.741.041	863.413.273	786.565.571
Variación absoluta	312.475.425	427.711.677	312.495.786	427.844.231	20.361	132.554
Variación relativa	3,52%	6,05%	3,89%	6,81%	0,00%	-0,02%

Los estados financieros de Banco Colpatría Cayman Inc. se ajustaron a la dinámica contable establecida en la Circular Externa 070 de 1993 expedida por la Superintendencia, especialmente en lo concerniente a la cartera de créditos e inversiones.

El global contabilizado como cartera de crédito por Banco Colpatría Cayman Inc., se discriminó para presentarlo por tipo de garantía (idónea u otras garantías) y por niveles de riesgo. Todas las inversiones de Banco Colpatría Cayman Inc. corresponden a inversiones financieras.

La calificación de la cartera se ha homologado a las normas aplicables a la matriz.

El balance general de Banco Colpatría Cayman Inc. fue incluido en la consolidación, atendiendo lo estipulado en el numeral 4.2 del Capítulo X de la CBFC, utilizando como tasa de cambio para conversión \$2.044,23 y 2.243,59 por dólar a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. En el estado de resultados se utilizó una tasa de cambio de \$ 2.179,64 y \$ 1.993,80 que es el promedio de las tasas representativas del mercado durante 2009 y 2008, respectivamente.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 este rubro estaba representado por las siguientes partidas, tenidas en cuenta las eliminaciones de Banco Colpatría Cayman Inc., y Fiduciaria Colpatría S.A.

Concepto	2009	2008
Caja	\$ 208.368.312	\$ 149.287.154
Bancos		
Banco de la República – encaje	442.679.914	235.222.290
Comerciales	47.862.608	29.355.405
Canje	888.399	484.908
Remesas en tránsito	794.324	2.598.414
Menos provisión	<u>-</u>	<u>(420.376)</u>
Total disponible	<u>\$ 700.593.557</u>	<u>\$ 416.527.795</u>

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje.

A diciembre 31 de 2009, no existen partidas pendientes de confirmar por los Bancos.

A 31 de diciembre de 2009 se realizaron eliminaciones en la cuenta de disponible así:

Fiduciaria Colpatría S.A.

Depósitos y exigibilidades	\$ 1.708.366	
Depósitos en Bancos		\$ 1.708.366

Eliminación de los depósitos en cuentas de ahorro de Fiduciaria Colpatría S.A. en Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Leasing Colpatría S.A.

Depósitos y exigibilidades	\$	5.540.242	
Depósitos en Bancos			\$ 5.540.242

Eliminación de los depósitos en cuentas de ahorro y cuenta corriente de Leasing Colpatría S.A. en Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A

Banco Colpatría Cayman Inc

Depósitos y exigibilidades	\$	32.889	
Depósitos en Bancos			\$ 32.889

Eliminación de los depósitos en cuenta corriente de Multibanca Colpatría S.A. en Banco Colpatría Cayman Inc.

A 31 de diciembre de 2008 se realizaron eliminaciones en la cuenta de disponible así:

Fiduciaria Colpatría S.A.

Depósitos y exigibilidades	\$	947.498	
Depósitos en bancos			\$ 947.498

Eliminación de los depósitos en cuentas de ahorro de Fiduciaria Colpatría S.A. en Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Leasing Colpatría S.A.

Depósitos y exigibilidades	\$	13.728.749	
Depósitos en bancos			\$ 13.728.749

Eliminación de los depósitos en cuentas de ahorro y cuenta corriente de Leasing Colpatría S.A. en Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A

Banco Colpatría Cayman Inc.

Depósitos y exigibilidades	\$	23.835	
Depósitos en bancos			\$ 23.835

Eliminación de los depósitos en cuenta corriente de Multibanca Colpatría S.A. en Banco Colpatría Cayman Inc.

Existen partidas conciliatorias por valor de \$420.376 las cuales se encuentran registradas en la cuenta de provisión sobre el disponible rubro, contable 119505.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Operaciones Overnight Wachovia – New York	\$ -	\$ 7.695.530
Fondos interbancarios vendidos ordinarios - bancos	<u>82.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 82.000.000</u>	<u>\$ 7.695.530</u>

Durante 2009 y 2008, el Banco utilizó este recurso para colocar sus excedentes de captación con plazos de maduración inferiores a un mes, los cuales generaron ingresos durante el 2009 en Panamá por valor de \$474 a una tasa promedio de 0,05% y en Colombia por fondos interbancarios un valor de \$990.234 a una tasa promedio efectiva anual de 5,19% y en operaciones overnight por valor de \$ 192.948 a una tasa promedio efectiva anual al 0.08%. Durante el 2008 Panamá generó ingresos por valor de \$55.285 a una tasa promedio de 0,95%, y en Colombia por fondos interbancarios un valor de \$1.007.035 a una tasa promedio efectiva anual de 9,79%.

No existían restricciones o limitaciones sobre las operaciones overnight.

5. INVERSIONES, NETO

La cuenta de inversiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraba conformada por los siguientes saldos, una vez consideradas las eliminaciones de Banco Colpatría Cayman Inc., Leasing Colpatría S.A y Fiduciaria Colpatría S.A.:

	2009	2008
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 305.708.967	\$ 380.996.070
Inversiones negociables en títulos participativos	4.501.902	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	510.866.014	540.560.709
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	51.066.151
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	10.605.458	7.167.374
Derechos de transferencia de inversiones negociables	<u>252.926.900</u>	<u>-</u>
Totales	<u>\$ 1.084.609.241</u>	<u>\$ 979.790.304</u>

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Inversiones en filiales - Las entidades incluidas en la consolidación son:

Razón social	Participación	Fecha adquisición	Valor intrínseco de adquisición	Número acciones
Fiduciaria Colpatría S.A.	94,6444%	21-10-91	\$ 470,00	\$ 470.000
	94,6444%	13-05-92	150,00	150.000
	94,6444%	26-05-92	132,00	132.000
	94,6444%	30-09-93	277,90	188.070
	94,6444%	30-03-94	111,60	86.415
	94,6444%	02-05-95	262,00	253.784
	94,6444%	26-04-96	207,50	207.477
	94,6444%	17-01-97	480,20	480.296
	94,6444%	31-03-98	362,20	362.212
	94,6444%	30-04-00	1.000,00	1.035.015
	94,6444%	31-03-01	1.000,00	985.339
	94,6444%	26-03-02	1.000,00	2.000.224
	94,6444%	31-03-03	1.000,00	1.148.783
	94,6444%	31-03-03	1.907,03	1.822.297
	94,6444%	31-03-04	2.024,70	<u>2.905.862</u>
	Total			<u>\$ 12.227.774</u>
Banco Colpatría Cayman Inc.	100%	30-09-98	US\$ 10,000	210
	100%	30-09-98	10,000	515
	100%	30-06-99	10,000	134
	100%	31-08-00	10,000	75
	100%	30-03-01	10,000	73
	100%	28-02-02	10,000	87
	100%	31-03-03	10,000	121
	100%	31-05-04	10,000	170
	100%	30-05-05	10,000	233
	100%	09-06-06	10,000	225
	100%	30-04-07	10,000	<u>240</u>
		Total		
Leasing Colpatría S.A.	94,50%	23-06-08	1,000	<u>15.274.984</u>

El Banco Colpatría Cayman Inc., tiene una participación en moneda legal en Leasing Colpatría S.A. de \$888.858 equivalente al 5,94%, inversión realizada el 23 de junio de 2008 fecha de constitución de Leasing Colpatría.

El costo histórico de la inversión de Multibanca Colpatría S.A. en el Banco Colpatría Cayman Inc., se describe a continuación:

Fecha de adquisición	Número de Acciones	Valor en US\$	Valor Acción en US\$	Tasa de Cambio	Valor en COP\$
22/06/1983	884	884,000	1,000	62.33	\$ 55.100
27/12/1984	820	820,000	1,000	78.66	64.500
30/06/1988	<u>396</u>	<u>396,000</u>	<u>1,000</u>	<u>397.47</u>	<u>157.400</u>
Sub total Anterior	<u>2100</u>	<u>2,100,000</u>	<u>1,000</u>		<u>277.000</u>

Fecha de adquisición	Número de Acciones	Valor en US\$	Valor Acción en US\$	Tasa de Cambio	Valor en COP\$
Nuevo valor de la acción	<u>210</u>	<u>2,100,000</u>	<u>10,000</u>		<u>\$ 277.000</u>
30/09/1998	515	5,150,000	10,000	1.554.09	8.003.564
30/06/1999	134	1,340,000	10,000	1.732.10	2.321.014
31/08/2000	75	750,000	10,000	2.113.28	1.584.960
30/03/2001	73	730,000	10,000	2.278.78	1.663.509
28/02/2002	87	870,000	10,000	2.286.70	1.989.429
31/03/2003	121	1,210,000	10,000	2.959.01	3.580.402
31/05/2004	170	1,700,000	10,000	2.724.92	4.632.364
30/06/2005	233	2,330,000	10,000	2.324.22	5.415.433
09/06/2006	225	2,250,000	10,000	2.511.34	5.650.515
30/04/2007	240	<u>2,400,000</u>	10,000	2.104.16	<u>5,049.984</u>
Total	2083	<u>20,830,000</u>			<u>\$ 40,168.174</u>
	Cuenta de balance a dic 31 de 2009		131695101	2.044,23	<u>42.581.311</u>
	Diferencia ajuste por conversión		Cuenta 3150		<u>\$ 2.413.137</u>

Costo histórico de la inversión de Banco Colpatría Cayman Inc. en Leasing Colpatría S.A.

Fecha de adquisición	Numero de acciones	Valor en US\$	Valor Acción en \$	Tasa de Cambio	Valor en COP\$
23-06-08	888.858	460,906.40	1,000	1.928,50	\$ 888.858
	Cuenta de balance a dic 31 de 2009		131604160	2.044,23	<u>942.199</u>
	Diferencia ajuste por conversión		Cuenta 3150		<u>\$ 53.341</u>

Las eliminaciones en este rubro y las del patrimonio se contabilizaron de la siguiente forma:

Fiduciaria Colpatría S.A. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Fiduciaria Colpatría S.A.:

	2009	2008
Capital social:	\$ 12.919.697	\$ 12.919.697
Capital autorizado	15.000.000	15.000.000
Capital por suscribir	(2.080.303)	(2.080.303)
Reservas:	10.263.799	9.478.761
Apropiación de utilidades	5.357.755	4.600.715
Reserva legal	4.878.045	4.878.046
Reservas ocasionales	27.999	-
Superávit:	7.079.569	7.329.398

	2009	2008
Pérdidas acumuladas títulos de deuda	-	(21.127)
Valorizaciones de inversiones disponibles para la venta	7.079.568	7.350.524
Revalorización del patrimonio	1	1
Utilidades	<u>384.913</u>	<u>405.440</u>
Sumas iguales	<u>\$ 30.647.978</u>	<u>\$ 30.133.296</u>

Banco Colpatría Cayman Inc. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Banco Colpatría Cayman Inc.

Capital social:	\$ 42.581.311	\$ 46.733.980
Capital autorizado	40.168.174	40.168.174
Ajuste por conversión de estados financieros	2.413.137	6.565.806
Superávit:	6.336.672	2.637.797
Valorizaciones.	<u>6.336.672</u>	<u>2.637.797</u>
Sumas iguales	<u>\$ 48.917.983</u>	<u>\$ 49.218.697</u>

Leasing Colpatría - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Leasing Colpatría

Capital social:	\$ 15.274.984	\$ 15.274.984
Capital autorizado	15.274.984	15.274.984
Reservas	217.788	-
Apropiación de utilidades líquidas	217.788	-
Superávit:	348.963	217.788
Valorizaciones.	<u>348.963</u>	<u>217.788</u>
Sumas iguales	<u>\$ 15.841.735</u>	<u>\$ 15.492.772</u>

Banco Colpatría Cayman Inc. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Cayman Inc en Leasing Colpatría

Capital social:	\$ 889.016	\$ 889.016
Capital autorizado	888.858	888.858
Capital autorizado Minoritarios	158	158
Reservas	12.675	-
Apropiación de utilidades líquidas	12.675	-
Superávit:	26.794	12.673
Valorizaciones.	26.794	12.673
Utilidades	5	-
Utilidades del ejercicio	<u>5</u>	<u>-</u>
Sumas iguales	<u>\$ 928.490</u>	<u>\$ 901.689</u>

Participación en la cuenta de inversiones - Al 31 de diciembre, las entidades consolidadas participaban del total de la cuenta así:

Razón social	2009		2008	
	Valor	Participación	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca				
Colpatría S.A.	\$ 1.037.801.860	95,69%	\$ 914.582.074	93,34 %
Fiduciaria Colpatría S.A.	26.767.599	2,47%	28.009.443	2,86 %
Leasing Colpatría	267.365	0,02%	3	- %
Banco Colpatría Cayman Inc.	19.772.417	1,82%	37.198.784	3,80%
Total	<u>\$ 1.084.609.241</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 979.790.304</u>	<u>100,00%</u>

Las inversiones se descomponían de la siguiente manera:

Concepto	2009	2008
Inversiones en moneda legal:		
Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	\$ 285.936.550	\$ 337.056.906
Inversiones negociables en títulos participativos	259.200	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)	510.866.013	537.063.410
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	51.066.151
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2)	7.167.374	7.167.374
Derechos de transferencia de inversiones negociables	<u>252.926.900</u>	<u>-</u>
Total inversiones moneda legal	<u>\$ 1.057.156.037</u>	<u>\$ 932.353.841</u>
Inversiones en moneda extranjera:		
Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	\$ 19.772.417	\$ 43.939.164
Inversiones negociables en títulos participativos	4.242.702	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento(1)	-	3.497.299
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	<u>3.438.085</u>	<u>-</u>
Total inversiones moneda extranjera	<u>27.453.204</u>	<u>47.436.463</u>
Total inversiones	<u>\$ 1.084.609.241</u>	<u>\$ 979.790.304</u>

(1) Inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 352.686.992	\$ 367.420.144
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	-	3.497.299
Títulos emitidos avalados o garantizados por el Fogafín	38.411.957	40.297.727

	2009	2008
Títulos TIPS	101.504.123	135.451.432
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia	292.575.809	310.814.018
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	9.207.728	10.431.500
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por Bancos del exterior	8.252.094	38.150.640
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	2.415.953	6.494.517
Otros títulos	<u>11.520.324</u>	<u>8.999.502</u>
	<u>\$ 816.574.980</u>	<u>\$ 921.556.779</u>

Inversiones negociables en títulos participativos:

- (2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos :
(el valor nominal y el valor intrínseco de las acciones está dado en pesos),

Entidad	Participación	Costo en libros 2009	Costo en libros 2008
Titularizadora Colombiana, capital total: 71.925.080 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 3.596.274, valor patrimonial de la inversión \$6.611.494, valorización registrada \$2.561.729	5,000028%	\$ 4.049.765	\$ 4.049.765
Deceval, capital total 482.037 acciones de valor nominal \$25.000, acciones poseídas 8.402, valor patrimonial de la inversión \$1.165.204, valorización registrada \$685.650	1,743020%	479.554	479.554
Redeban Multicolor, capital total 9.996.927 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 702.793, valor patrimonial de la inversión \$4.015.312, valorización registrada \$ 2.497.098	7,030090%	1.518.214	1.518.214
ACH Colombia S.A., capital total 6.576.393 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 274.893, valor patrimonial de la inversión \$802.240, valorización registrada \$574.330	4,179997%	227.910	227.910
Gestiones y Cobranzas S.A., capital total 500.000 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 472.625, valor patrimonial de la inversión \$4.721.814, valorización registrada \$4.249.189	94,525%	472.625	472.625

Entidad	Participación	Costo en libros 2009	Costo en libros 2008
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., capital total 2.500.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 79.687.500, valor patrimonial de la inversión \$68.124, desvalorización registrada \$11.563	3,1875%	79.687	79.687
Cámara de Riesgo Central de Contraparte De Colombia S.A., capital total 29.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 312.744.041 valor patrimonial de la inversión \$266921, des valorización registrada \$45.823	1,078428%	312.744	312.744
Gestiones y Cobranzas. Acciones poseídas 26.875, valor nominal \$ 1,Corresponde a la inversión de Fiduciaria en Gestiones y Cobranzas S.A.	5,3750%	<u>26.875</u>	<u>26.875</u>
		<u>\$ 7.167.374</u>	<u>\$ 7.167.374</u>

El detalle de las inversiones negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según su maduración era el siguiente:

Plazo	2009	2008
0-180 días	\$ 103.694.692	\$ 88.508.467
181-365 días	15.422.107	140.360.896
1 – 2 años	128.456.751	68.719.415
2 – 5 años	197.365.615	39.719.588
Mayor a 5 años	<u>113.696.702</u>	<u>43.687.704</u>
Total	<u>\$ 558.635.867</u>	<u>\$ 380.996.070</u>

El detalle de las inversiones al vencimiento según su maduración al 31 de diciembre era el siguiente:

0-180 días	\$ 179.479.756	\$ 126.110.178
181-365 días	71.662.507	72.090.348
1 – 2 años	58.540.558	50.944.241
2 – 5 años	73.183.758	108.289.946
Mayor a 5 años	<u>127.999.434</u>	<u>183.125.996</u>
Total	<u>\$ 510.866.013</u>	<u>\$ 540.560.709</u>

Las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario se hicieron con base en las Resoluciones No. 77/90 y 17/91 del Banco de la República que establecen que se debe invertir en títulos Clase A, el 1% y Clase B el 2% del promedio de las captaciones trimestrales.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que puedan afectar la titularidad de las mismas.

Evaluación de inversiones - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco, atendiendo los términos del capítulo I de la CBFC, efectuó la evaluación del riesgo crediticio de su portafolio de inversiones negociables y disponibles en títulos de deuda, negociables en títulos participativos y en inversiones para mantener hasta el vencimiento, las cuales se calificaron en Categoría A, inversiones de riesgo normal.

Inversiones de Banco Colpatría Cayman Inc. – El portafolio de inversiones se discriminaba, así:

Al cierre de operaciones en diciembre 31 de 2009 el Banco Colpatría Cayman Inc. poseía certificados de depósito a término por valor de \$ 8.252.094 con Bladex Miami.

Respecto de las inversiones negociables en títulos de deuda el Banco Colpatría Cayman Inc, mantenía unas inversiones en bonos discriminados en; Codac por valor de US\$ 1.305.703, República de Colombia US\$ 1.101.000, TGI International US\$2.045.000 y Ecopetrol US\$ 1.000.000.

Las inversiones negociables en títulos participativos registraron a diciembre 31 de 2009 y 2008 un valor en dólares americanos de US\$ 460.906.40 correspondientes a \$942.199 y \$1.034.085 respectivamente, a una tasa de cambio de \$ 2.044.23 y 2.243.59 respectivamente, correspondiente a la inversión que mantiene Banco Colpatría Cayman Inc en Leasing Colpatría S.A..

Al cierre de operaciones en diciembre 31 de 2008 el Banco Colpatría Cayman Inc. poseía certificados de depósito a término por valor de \$ 31.410.260 con Bladex Miami.

Respecto de las inversiones negociables en títulos de deuda el Banco Colpatría Cayman Inc, mantenía una inversión en bonos Codac por valor de \$ 5.788.524

Efecto en el proceso de homogenización de las inversiones - Una vez evaluadas las inversiones de Banco Colpatría Cayman Inc., se estableció que se encuentran valoradas al 100%, por valor de mercado, lo cual implica que no registran diferencias dentro del proceso de homogenización en el balance de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Los resultados de la evaluación y clasificación de la cartera de vivienda, comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentan a continuación:

	2009	2008
Cartera en moneda legal:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 1.143.991.815	\$ 982.043.331
Vencida hasta 12 meses	113.189.303	115.457.432
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	4.591.999	4.720.975
Vencida más de 24 meses	<u>620.428</u>	<u>213.452</u>
	<u>1.262.393.545</u>	<u>1.102.435.190</u>
Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigentes	3.175.476.999	2.466.227.277
Otras garantías comercial y de consumo vencidas hasta 3 meses	804.246.575	560.762.145
Otras garantías comercial y de consumo vencidas más de 3 meses	<u>155.497.939</u>	<u>96.641.874</u>
	<u>4.135.221.513</u>	<u>3.123.631.296</u>
Cartera hipotecaria para vivienda:		
Vigente y vencida hasta dos meses	909.574.360	826.662.725
Vencida hasta 5 meses	60.137.748	59.241.478
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	8.670.006	6.839.577
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	30.969.920	26.358.720
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	9.988.599	9.983.853
Vencida más de 30 meses	<u>10.449.116</u>	<u>12.718.327</u>
	<u>1.029.789.749</u>	<u>941.804.680</u>
Total moneda legal	<u>\$ 6.427.404.807</u>	<u>\$ 5.167.871.166</u>
Cartera moneda extranjera:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	148.022.815	\$ 329.726.804
Vencida hasta 3 meses	-	74.857
Vencida más de 3 meses	<u>127.874</u>	<u>21.486</u>
	<u>148.150.689</u>	<u>329.823.147</u>
Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigente	468.866.627	495.043.011
Vencida hasta 3 meses	2.351.478	966.987
Vencida más de 3 meses	<u>1.973.362</u>	<u>224.359</u>
	<u>473.191.467</u>	<u>496.234.357</u>

	2009	2008
Total cartera moneda extranjera	<u>621.342.156</u>	<u>826.057.504</u>
Provisión cartera	<u>(423.879.874)</u>	<u>(270.245.665)</u>
Total cartera neta de provisiones	<u>\$ 6.624.867.089)</u>	<u>\$ 5.723.683.005</u>

Clasificación de la cartera según el capítulo II de la CBFC –

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 901.551.174	\$ 4.626.122	\$ 1.593.810	\$ 2.623.969.654	\$ 9.338.341	\$ 306.948	\$ 255.276
Categoría B	63.755.125	240.687	428.664	185.860.719	2.447.976	224.660	428.664
Categoría C	32.060.795	63.681	405.473	95.345.704	3.401.571	100.263	405.473
Categoría D	10.768.293	22.787	227.106	35.606.490	2.205.590	35.752	227.106
Categoría E							
24	7.424.595	22.664	185.945	25.106.890	2.227.379	22.664	185.945
Categoría E >							
24 y < 54	13.462.379	81.306	638.741	49.838.178	5.319.692	81.306	638.741
Categoría E >							
54 < 60	757.625	5.709	39.407	1.791.683	757.625	5.709	39.407
Categoría E							
> 60	<u>9.763</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.763</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.029.789.749</u>	<u>\$ 5.062.956</u>	<u>\$ 3.519.146</u>	<u>\$ 3.017.519.318</u>	<u>\$ 25.707.937</u>	<u>\$ 777.302</u>	<u>\$ 2.180.612</u>

31 de diciembre 2008							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 813.518.316	\$ 4.627.432	\$ 1.487.125	\$ 2.297.946.287	\$ 8.680.538	\$ 46.274	\$ 14.871
Categoría B	67.616.324	240.687	425.365	192.243.410	2.530.683	240.687	425.365
Categoría C	26.810.219	63.872	325.699	78.669.306	2.838.253	63.872	325.699
Categoría D	9.804.720	22.787	173.189	31.279.971	2.234.340	22.787	173.189
Categoría E 24	6.980.108	25.685	184.030	26.253.064	2.130.034	25.685	184.030
Categoría E >							
24 y < 54	16.395.562	153.892	793.303	49.684.460	6.906.852	153.892	793.303
Categoría E >							
54 < 60	599.396	13.603	26.162	1.395.410	599.396	13.603	26.162
Categoría E >							
60	<u>80.035</u>	<u>3.342</u>	<u>4.164</u>	<u>666.520</u>	<u>80.035</u>	<u>3.342</u>	<u>4.164</u>
Total	<u>\$ 941.804.680</u>	<u>\$ 5.151.300</u>	<u>\$ 3.419.037</u>	<u>\$ 2.678.138.428</u>	<u>\$ 26.000.131</u>	<u>\$ 570.142</u>	<u>\$ 1.946.783</u>

Comercial garantía idónea

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 951,170,266	\$ 7,311,694	\$ 250,921	\$ 3,196,417,660	\$ 22,324,110	\$ 210,581	\$ 15,666
Categoría A	102,131,184	2,255,048	24,862	150,950,032	2,928,361	96,371	4,187
Categoría BB	17,710,951	836,505	5,783	13,867,967	1,995,899	199,545	5,019
Categoría B	17,711,092	346,072	21,569	37,813,405	1,523,229	101,603	19,309
Categoría CC	22,717,879	738,591	9,832	121,831,762	7,122,146	405,926	9,550
Incumplimiento	<u>35,346,051</u>	<u>1,330,319</u>	<u>172,784</u>	<u>77,140,512</u>	<u>26,283,422</u>	<u>1,326,424</u>	<u>171,717</u>
Total	<u>\$ 1,146,787,423</u>	<u>\$ 12,818,229</u>	<u>\$ 485,751</u>	<u>\$ 3,598,021,338</u>	<u>\$ 62,177,167</u>	<u>\$ 2,340,450</u>	<u>\$ 225,448</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$1.084.501.587	\$17.378.775	\$ 524.569	\$1.817.629.886	\$ 16.672.075	\$ 200.107	\$ 9.489
Categoría A	68.726.105	747.669	20.827	134.693.226	1.423.462	25.238	1.030
Categoría BB	51.523.302	795.735	19.370	64.607.425	2.388.828	145.311	2.166
Categoría B	6.530.832	132.613	6.584	12.054.987	652.853	132.613	6.584
Categoría CC	13.548.463	100.894	4.099	23.164.403	4.378.902	100.894	4.099
Incumplimiento	<u>17.934.574</u>	<u>669.624</u>	<u>100.805</u>	<u>38.840.735</u>	<u>8.097.790</u>	<u>604.354</u>	<u>100.805</u>
Total	<u>\$1.242.764.863</u>	<u>\$19.825.310</u>	<u>\$ 676.254</u>	<u>\$2.090.990.662</u>	<u>\$ 33.613.910</u>	<u>\$ 1.208.517</u>	<u>\$ 124.173</u>

Comercial otras garantías

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2,042,482,254	\$ 16,561,003	\$ 487,752	\$ -	\$ 50,645,923	\$ 409,741	\$ 53,025
Categoría A	60,978,411	385,090	4,086	-	2,182,510	32,001	536
Categoría BB	17,920,545	241,931	16,099	-	2,126,895	80,716	15,495
Categoría B	32,356,035	610,945	5,616	-	4,035,233	97,521	1,465
Categoría CC	21,213,010	1,076,584	1,578	-	7,388,143	421,593	1,431
Incumplimiento	<u>52,747,457</u>	<u>2,608,582</u>	<u>301,649</u>	<u>-</u>	<u>47,496,907</u>	<u>2,596,388</u>	<u>191,091</u>
Total	<u>\$ 2,227,697,712</u>	<u>\$ 21,484,135</u>	<u>\$ 816,780</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 113,875,611</u>	<u>\$ 3,637,960</u>	<u>\$ 263,043</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.785.430.549	\$ 17.811.773	\$ 107.163	\$ -	\$ 28.984.755	\$ 310.215	\$ 31.654
Categoría A	95.704.784	1.435.532	36.014	-	2.326.085	32.997	486
Categoría BB	83.066.710	2.211.017	3.418	-	6.605.038	173.768	112..315
Categoría B	29.827.636	148.687	707	-	2.576.304	148.687	707
Categoría CC	27.125.460	1.658.789	10.955	-	6.692.597	1.564.922	10.955
Incumplimiento	<u>35.584.500</u>	<u>709.617</u>	<u>205.765</u>	<u>-</u>	<u>23.936.912</u>	<u>725.403</u>	<u>105.862</u>
Total	<u>\$2.056.739.639</u>	<u>\$ 23.975.415</u>	<u>\$ 364.022</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 71.121.691</u>	<u>\$ 2.955.992</u>	<u>\$ 261.979</u>

Consumo garantía admisible

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 143.016.392	\$ 1.145.081	\$ 250.243	\$340.282.063	\$1.978.209	\$ 30.269	\$ 13.353
Categoría A	12.823.661	142.005	49.867	28.238.685	316.950	38.013	23.081
Categoría BB	2.336.465	27.488	13.181	4.609.961	193.547	9.558	9.587
Categoría B	2.710.138	31.627	22.667	5.434.519	337.383	23.818	20.563
Categoría CC	3.261.314	27.203	32.575	5.759.386	735.972	21.637	29.878
Incumplimiento	<u>8.010.887</u>	<u>59.166</u>	<u>181.997</u>	<u>14.671.522</u>	<u>5.096.267</u>	<u>56.526</u>	<u>181.457</u>
Total	<u>\$ 172.158.857</u>	<u>\$1.432.570</u>	<u>\$ 550.530</u>	<u>\$ 398.996.136</u>	<u>\$ 8.658.328</u>	<u>\$ 179.821</u>	<u>\$ 277.919</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 143.727.999	\$ 1.232.072	\$ 231.357	\$ 266.681.658	\$ 1.948.409	\$ 22.023	\$ 4.135
Categoría A	24.293.746	216.383	74.460	48.594.278	581.957	6.906	2.724
Categoría BB	3.854.811	72.733	28.670	7.131.996	303.277	7.815	3.080
Categoría B	5.834.362	72.584	53.697	10.269.236	713.238	47.909	30.628
Categoría CC	5.018.452	11.118	62.525	9.973.770	1.096.844	8.984	46.889
Incumplimiento	<u>6.764.103</u>	<u>66.783</u>	<u>176.623</u>	<u>12.773.061</u>	<u>3.680.014</u>	<u>66.437</u>	<u>175.495</u>
Total	<u>\$ 189.493.473</u>	<u>\$ 1.671.673</u>	<u>\$ 627.332</u>	<u>\$ 355.423.999</u>	<u>\$ 8.323.739</u>	<u>\$ 160.074</u>	<u>\$ 262.951</u>

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.866.099.933	\$ 17.478.911	\$ 8.822.427	\$ 42.670.178	\$ 560.463	\$ 426.720
Categoría A	203.791.336	2.687.152	994.145	8.481.092	270.066	89.776
Categoría BB	59.432.980	1.028.650	451.923	7.614.265	221.009	105.048
Categoría B	65.496.001	1.505.728	531.746	9.888.449	1.229.627	451.513
Categoría CC	16.370.132	218.939	95.667	3.603.776	142.766	82.069
Incumplimiento	<u>169.524.888</u>	<u>5.595.312</u>	<u>1.501.677</u>	<u>130.905.172</u>	<u>5.430.294</u>	<u>2.497.207</u>
Total	<u>\$ 2.380.715.270</u>	<u>\$ 28.514.692</u>	<u>\$ 12.397.585</u>	<u>\$ 203.162.932</u>	<u>\$ 7.854.225</u>	<u>\$ 3.652.333</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.169.168.752	\$ 15.607.930	\$ 7.908.554	\$ -	\$ 27.411.107	\$ 364.507	\$ 790.287
Categoría A	174.980.835	3.049.609	1.182.318	-	7.126.384	124.643	82.170
Categoría BB	51.462.330	1.195.129	567.283	-	6.642.250	154.749	81.457
Categoría B	53.335.281	1.457.587	607.711	-	8.044.864	1.123.411	486.742
Categoría CC	14.642.482	244.041	117.637	-	3.230.006	134.747	76.009
Incumplimiento	<u>99.536.320</u>	<u>2.945.618</u>	<u>1.713.496</u>	<u>-</u>	<u>69.273.019</u>	<u>2.863.738</u>	<u>1.803.978</u>
Total	<u>\$ 1.563.126.000</u>	<u>\$ 24.499.914</u>	<u>\$ 12.096.999</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121.727.631</u>	<u>\$ 4.765.795</u>	<u>\$ 3.320.643</u>

Cartera empleados

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 18.061.525	\$ 4.601	\$ 10.227	\$ 54.343.112	\$ 180.615	\$ 46	\$ 102
Categoría C	<u>124.349</u>	<u>190</u>	<u>38</u>	<u>243.985</u>	<u>12.435</u>	<u>190</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 18.185.874</u>	<u>\$ 4.791</u>	<u>\$ 10.265</u>	<u>\$ 54.587.097</u>	<u>\$ 193.050</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 140</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Total Categoría AA	<u>\$ 16.106.151</u>	<u>\$ 3.291</u>	<u>\$ 8.302</u>	<u>\$ 41.238.043</u>	<u>\$ 161.062</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 83</u>

Comercial otras garantías

Para 2009 no se registraron saldos por este concepto

31 de diciembre 2008							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Total Categoría AA	\$ 4.170	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189	\$ -	\$ -

Consumo garantía idónea

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 10.288.964	\$ 61.509	\$ 5.057	\$ 2.650.780	\$ 218.273	\$ 1.437	\$ 225
Categoría A	645.002	4.147	789	241.750	21.391	150	580
Categoría BB	23.793	291	14		3.161	41	2
Categoría B	60.521	471	36	74.100	8.492	282	16
Categoría CC	41.414	49	23	73.300	9.285	14	23
Incumplimiento	156.093	2.157	86	69.000	98.100	1.936	73
Total	\$ 11.215.787	\$ 68.624	\$ 6.005	\$ 3.108.930	\$ 358.702	\$ 3.860	\$ 919

31 de diciembre 2008							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 4.343.576	\$ 21.396	\$ 2.980	\$ 9.341.807	\$ 59.395	\$ 382	\$ 53
Categoría A	328.479	2.074	290	719.310	8.078	66	9
Categoría BB	19.057	68	12	44.970	1.575	7	1
Categoría B	97.052	1.121	313	172.990	9.248	1.016	246
Categoría CC	44.957	-	25	100.840	10.079	-	15
Incumplimiento	135.076	1.673	173	240.770	61.361	1.673	169
Total	\$ 4.968.197	\$ 26.332	\$ 3.793	\$ 10.620.687	\$ 149.736	\$ 3.144	\$ 493

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 147.193	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.712	\$ -	\$ -
Categoría A	8.233	-	-	-	303	-	-
Categoría BB	2.382	-	-	-	336	-	-
Categoría B	3.653	-	-	-	551	-	-
Incumplimiento	<u>2.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.601</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 163.923</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.503</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 3.853.332	\$ 32.158	\$ 1.538	\$ -	\$ 97.181	\$ 811	\$ 39
Categoría A	342.695	2.007	130	-	12.630	74	5
Categoría BB	16.660	242	7	-	2.352	34	1
Categoría B	20.858	-	8	-	3.145	-	1
Categoría CC	4.281	-	1	-	1.013	-	-
Incumplimiento	<u>5.695</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3.702</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 4.243.521</u>	<u>\$ 34.407</u>	<u>\$ 1.686</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 120.023</u>	<u>\$ 919</u>	<u>\$ 47</u>

Provisión cartera de crédito - El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo inicial	\$ 269.898.777	\$ 187.399.060
Provisión	466.100.751	347.991.505
Recuperaciones	(144.272.274)	(107.447.570)
Castigos de cartera	(204.996.145)	(157.697.330)
Compra de cartera Crédito Fácil Codensa	<u>37.148.870</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 423.879.874</u>	<u>\$ 270.245.665</u>

Castigos de cartera – Durante el año 2009 y 2008 el Banco, debidamente autorizado por la Junta Directiva, efectuó castigos de cartera comercial en la suma de \$ 25.367.633 y \$29.019.297, respectivamente, castigos de cartera de consumo \$ 168.316.353 y \$120.607.296, respectivamente, y de cartera para vivienda por valor de \$ 8.650.142 y 8.070.737, respectivamente.

En nuestra filial Banco Colpatria Cayman Inc., al 31 de diciembre 2009 se registraron castigos de cartera comercial por valor de \$ 2.603.764, en 2008, no se registraron castigos de cartera de créditos.

Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico – La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos:

Año 2009

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 117.344.814	\$ 4.148.822	\$ 6.371.169	\$ 14.320.235	\$ 19.277.558	\$ 5.620.111	\$ 167.082.712
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	37.343.305	409.633	4.396.566	1.219.634	107.008	2.376.480	45.852.625
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	10.468.022	106.116	191.900	834.947	60.250	1.612.744	13.273.979
Actividades de asociaciones ncp	150.003.305	7.993.986	11.605.193	29.089.338	481.684	9.511.344	208.684.850
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	18.121.957	57.532	748.935	4.944.243	16.407	4.711.921	28.600.994
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	10.676.063	55.693	2.933.104	3.228.172	1.961	125.854	17.020.848
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler actividades inmobiliarias	43.946.043	456.506	14.738.286	4.360.236	124.325	2.830.086	66.455.483
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	4.754.440	1.316.612	17.442	101.767	7.748.538	7.281.296	21.220.096
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	1.320.782	-	705.299	81.857	98.413	173.406	2.379.756
Captación, depuración y distribución de agua	6.387.319	19.717	9.000.000	321.364	-	8	15.728.408
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	204.601.534	17.477.582	39.488.601	76.649.394	5.154.093	18.940.731	362.311.935
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	95.726.528	8.845.734	9.055.083	21.341.709	8.578.192	13.742.915	157.290.161
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes	74.548.613	7.168.781	10.520.966	12.782.192	3.066.512	9.206.439	117.293.503

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
para vehículos automotores							
Construcción	195.325.050	24.419.776	43.725.521	55.211.211	4.491.400	59.257.440	382.430.398
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	165.171	-	-	792.096	-	233.681	1.190.948
Correo y telecomunicaciones	20.773.441	493.028	155.200	1.101.742	129.085	1.069.046	23.721.542
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	8.190.347	618.778	169.524	192.592	247.002	3.583.855	13.002.098
Educación	7.065.379	91.464	8.684.186	458.643	2.250.301	2.273.394	20.823.367
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	46.593.162	7.004.182	10.821.029	8.447.185	1.564.229	8.439.242	82.869.028
Explotación de minas y canteras	20.994.825	315.503	8.660.551	-	-	9.752.319	39.723.198
Explotación de minerales no metálicos	738.330	1.875	43.394	-	89	27	783.714
Extracción de minerales de uranio y de torio	4.988	-	-	-	-	-	4.988
Extracción de minerales metálicos	4.989.126	1.930	-	55	-	-	4.991.111
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	33.882.586	-	6.077.234	25.883	6.244	-	39.991.946
Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	18.454	-	-	-	-	-	18.454
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	229.174	-	1.231.500	7.227.207	-	173.101	8.860.982
Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	340.491	-	-	-	-	-	340.491
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	7.659.209	3.991.993	-	102.989	-	243.613	11.997.805
Fabricación de maquinaria y equipo ncp	4.027.268	75.380	18.794	3.045.479	9.283	497.460	7.673.664
Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp	12.520.600	47.998	6.961.984	2.138.182	140.876	871.626	22.681.265
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	29.364.578	-	9.555.767	5.381.251	64.288	742.334	45.108.217
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	37.717	1.577	2.803	-	-	-	42.096
Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón	46.065.829	4.574.951	542.158	30.756	-	6.255.126	57.468.819

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	12.169.742	11.401.723	3.157.256	31.868.815	158.340	1.288.735	60.044.611
Fabricación de productos de caucho y de plástico	33.677.836	29.233	3.495.153	4.520.636	183.509	8.609.723	50.516.090
Fabricación de productos de tabaco	7.400.400	-	-	-	1.496	-	7.401.896
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7.434.596	-	34.246.306	2.168.168	247.181	7.363.512	51.459.764
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	23.785.923	5.651.460	163.879	4.667.024	-	63.939	34.332.225
Fabricación de productos textiles	68.005.905	61.965	3.533.540	58.621.224	56.511	156.125	130.435.270
Fabricación de sustancias y productos químicos	48.611.457	225.286	24.944.512	23.249.716	12.894	12.503.466	109.547.331
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15.689.480	9.657.899	36.614	3.328.444	36	5.029	28.717.503
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.153.247	2.848	366.571	322.455	2.050	359.338	3.206.508
Hogares privados con servicio domestico	94.695	1.572	897	2.311	-	3.716	103.191
Hoteles, restaurantes, bares y similares	7.323.635	59.276	155.584	206.352	48.552	859.645	8.653.044
Informática y actividades conexas	4.987.552	41.455	113.553	124.701	6.067	720.163	5.993.490
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	58.357.133	4.169.129	23.429.514	36.339.015	3.822.631	46.020.006	172.137.428
Investigación y desarrollo	166.661	95.833	-	-	4.269	48.568	315.331
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1.829	-	-	-	-	-	1.829
Otras actividades de servicios	67.566.083	2.200.511	3.047.396	7.438.694	2.492.624	6.993.994	89.739.303
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	8.434.075	1.500.000	-	2.977	6.643.685	225.412	16.806.150
Otras actividades empresariales	104.231.221	2.901.938	4.233.780	12.344.822	1.518.015	12.132.394	137.362.171
Otras clasificaciones	2.934.751.545	48.411.358	59.814.290	236.991.362	39.824.755	238.507.796	3.558.301.106
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas con la pesca	4.373	-	19.224.677	199.340	-	-	19.428.390
Reciclaje	190.258	142.331	-	21.617	-	61.923	416.130
Servicios sociales y de salud	21.303.332	818.751	1.474.421	1.571.609	1.506.334	1.917.447	28.591.894
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	2.318	-	2.739	1.001.650	2.443	141.361	1.150.510

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Suministro de electricidad, gas y agua	58.668.454	21.119	-	-	500.000	8.853.054	68.042.626
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	7.032.163	1.371	22.094	40.287	822.395	84.859	8.003.168
Transporte por vía acuática	4.024.858	-	-	-	-	-	4.024.858
Transporte por vía aérea	32.523.850	-	7.685	-	-	41.284	32.572.819
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>38.209.759</u>	<u>911.227</u>	<u>23.272.007</u>	<u>2.512.353</u>	<u>2.733.718</u>	<u>11.587.985</u>	<u>79.227.047</u>
Total general	<u>\$ 4.781.030.830</u>	<u>\$ 178.001.432</u>	<u>\$ 411.164.655</u>	<u>\$ 680.973.932</u>	<u>\$ 114.205.242</u>	<u>\$ 528.075.074</u>	<u>\$ 6.693.451.168</u>

Año 2008

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 63.313.391	\$ 1.667.125	\$ 4.633.367	\$ 16.954.110	\$ 14.850.861	\$ 1.970.932	\$ 103.389.786
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	21.336.102	105.038	4.167.177	40	28.330	2.544	25.639.231
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	19.292.321	67.809	371.121	2.086.567	12.765	189.530	22.020.113
Actividades de asociaciones NCP	118.695.811	11.173.388	14.479.474	14.465.152	15.057.279	9.198.198	183.069.302
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	13.004.389	-	56.959	4.719.730	-	3.020.852	20.801.930
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	10.360.886	368.885	1.711.671	1.928.665	200.000	-	14.570.107
Actividades inmobiliarias. Empresariales y de alquiler actividades inmobiliarias	21.697.555	568.935	8.255.303	17.618.403	86.856	1.982.714	50.209.766
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	2.445.911	2.062.467	543	10.895	50	2.560.032	7.079.898
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	3.555.391	-	-	403.846	274.106	19.719	4.253.062
Captación. Depuración y distribución de agua	19.532.775	34.830	-	1.220.155	-	1	20.787.761

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. Excepto el comercio de vehículos	118.500.330	8.095.685	22.171.495	55.427.738	3.561.723	11.956.545	219.713.516
Reparación de efectos personales y enseres domésticos	87.398.079	4.787.207	9.944.763	10.594.552	4.555.538	11.963.743	129.243.882
Comercio. Mantenimiento motocicletas. Sus partes. Piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	43.811.990	6.779.528	1.608.035	10.399.636	2.442.784	8.607.512	73.649.485
Construcción	210.404.251	20.301.833	29.882.739	50.383.253	4.505.037	73.168.137	388.645.250
Coquización. Fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	429.585	-	-	932.335	-	-	1.361.920
Correo y telecomunicaciones	12.411.445	483.364	279.481	798.327	128.400	1.327.296	15.428.313
Educación	9.875.417	7.889	6.254.125	87.943	40	1.008.977	17.234.391
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	18.313.086	2.174.685	2.149.003	7.736.229	4	12.178.018	42.551.025
Explotación de minas y canteras	141.342	-	7	-	-	9.471.195	9.612.544
Explotación de minerales no metálicos	11.840.611	-	64.166	253	89	2.061	11.907.180
Extracción de petróleo crudo y de gas natural. Actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	23.800.763	-	2.523.308	26.130	-	-	26.350.201
Fabricación de equipo y aparatos de radio. Televisión y comunicaciones	179	-	-	-	-	-	179
Fabricación de instrumentos médicos. Ópticos y de precisión y fabricación de relojes	276.575	-	-	7.123.182	-	160.833	7.560.590
Fabricación de maquinaria de oficina. Contabilidad e informática	163.499	-	-	-	-	-	163.499
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos NCP	28.298.307	1.950.000	-	107.919	15.168.400	186.242	45.710.868
fabricación de maquinaria y equipo NCP	921.555	-	534.272	-	-	9.412	1.465.239
Fabricación de muebles;	7.441.857	-	993.536	1.074.047	3	266.218	9.775.661

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
industrias manufactureras NCP							
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	24.447.152	-	368.073	9.937.859	8.766	459.583	35.221.433
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	100.000	-	-	-	-	-	100.000
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	26.088.445	1.017.222	2.161.806	15.846.988	-	1.117.097	46.231.558
Fabricación de productos de caucho y de plástico	15.239.588	490.035	6.147.817	4.053.736	191.335	3.139.115	29.261.626
Fabricación de productos de tabaco	11.401.638	-	-	-	-	-	11.401.638
Fabricación de productos elaborados de metal. Excepto maquinaria y equipo	8.307.419	65	2.092.111	1.588.194	8.445	1.482.867	13.479.101
fabricación de productos metalúrgicos básicos	27.026.937	-	28.949.064	1.786.968	7.524	17.076	57.787.569
Fabricación de productos textiles	65.879.328	20.485	1.597.317	29.250.956	-	2.511.038	99.259.124
Fabricación de sustancias y productos químicos	30.017.023	125.092	19.562.075	19.766.535	-	6.398.148	75.868.873
Fabricación de vehículos automotores. Remolques y semirremolques	7.918.519	3.582.524	61.975	506.964	25.617	-	12.095.599
Financiación de planes de seguros y pensiones. Excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	636.869	30	59.123	-	-	74.276	770.298
Hoteles. Restaurantes. Bares y similares	6.898.516	-	842.840	2.041.038	2.503	-	9.784.897
informática y actividades conexas	3.326.607	687	105.757	40.528	1.864	582.370	4.057.813
Intermediación financiera. Excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	270.224.069	32.221.551	53.243.966	113.153.051	7.041.804	55.244.989	531.129.430
Investigación y desarrollo	5.188.246	-	26.180	-	-	57.247	5.271.673
Organizaciones y órganos extraterritoriales	779.392	-	-	-	-	-	779.392
Otras actividades de servicios	52.081.396	1	4.884.520	4.411.468	26.614	4.049.014	65.453.013
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	9.138.387	-	-	-	5.800.000	149.444	15.087.831
Otras actividades empresariales	68.186.684	174.906	7.689.634	5.921.466	1.646.034	2.271.498	85.890.222

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Otras clasificaciones	2.167.272.868	56.795.503	72.720.077	226.272.681	49.975.808	261.509.988	2.834.546.925
Pesca. Producción de peces en criaderos y granjas piscícolas. Y actividades de servicios relacionadas con la pesca	1.053	-	13.241.159	-	-	-	13.242.212
Reciclaje	61.488	156.729	-	38.939	-	83.350	340.506
Servicios sociales y de salud	25.259.023	230.371	1.126.164	644.261	969.423	606.768	28.836.010
Silvicultura. Extracción de madera y actividades de servicios conexas	-	-	-	1.300.000	3.570	-	1.303.570
Suministro de electricidad. Gas y agua	27.862.058	-	-	6.094.373	2.000.000	6.254.385	42.210.816
Transformación de la madera y Excepto muebles;	6.868.468	-	-	18.707	-	-	6.887.175
Transporte por vía acuática	88.961	-	-	-	-	-	88.961
Transporte por vía aérea	10.213.215	-	79.418	-	-	99.396	10.392.029
Transporte. Almacenamiento y comunicaciones	<u>16.297.898</u>	<u>1.766.191</u>	<u>12.685.528</u>	<u>593.783</u>	<u>1.797.394</u>	<u>10.102.901</u>	<u>43.243.695</u>
Total general	<u>\$3.767.073.511</u>	<u>\$ 165.164.439</u>	<u>\$ 338.407.715</u>	<u>\$656.906.521</u>	<u>\$ 130.423.093</u>	<u>\$511.524.664</u>	<u>\$ 5.569.499.943</u>

Las operaciones de leasing financiero por destino económico al 31 de diciembre de 2009, se clasificaron así:

Sector económico	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo otros	Total	Provisión capital	Provisión intereses y otros	Total
Actividades apoyo terapéutico	\$ 259.810	\$ 632	\$ -	\$ 260.442	\$ 2.562	\$ 6	\$ 2.568
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	174.081	372	-	174.453	2.616	4	2.620
Actividades de apoyo diagnóstico	908.759	4.457	-	913.216	30.786	151	30.937
Actividades relacionadas con servicios médicos	891.641	6.165	-	897.806	9.314	64	9.378
Agencia de viajes	398.359	2.325	-	400.684	3.064	18	3.082
Alquiler maquinaria y equipo	475.940	2.505	-	478.445	6.572	44	6.616
Ciencias sociales	781.400	2.043	-	783.443	22.514	59	22.573
Comercio al por mayor de productos construcción	46.635	91	-	46.726	1.579	3	1.582

Sector económico	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo otros	Total	Provisión capital	Provisión intereses y otros	Total
Comercio al por menor de ferretería	34.076	164	-	34.240	1.154	6	1.160
Comercio al por menor muebles	40.492	425	-	40.917	1.373	14	1.387
Comercio al x mayor	1.847.962	7.848	-	1.855.810	35.950	177	36.127
Comercio vehículos automotores	143.823	1.724	-	145.547	1.421	17	1.438
Construcción - comercial	385.872	3.045	-	388.917	10.202	80	10.282
Construcción, metalurgia	2.213.799	12.047	848	2.226.694	41.836	328	42.164
Construcciones de obras civiles	1.711.304	11.474	-	1.722.778	18.449	119	18.568
Cría especializada aves	585.318	1.288	-	586.606	5.771	13	5.784
Edición e impresión	2.551.415	10.310	-	2.561.725	25.904	103	26.007
Elaboración productos panadería	133.603	194	-	133.797	2.520	4	2.524
Empleada	569.781	5.891	200	575.872	18.682	204	18.886
Ensamble, fabricación y venta sistemas eléctricos	669.322	7.862	88	677.272	17.735	211	17.946
Fabrica de artículos de plástico	314.421	520	-	314.941	3.800	6	3.806
Fabricación productos metalúrgicos	1.419.170	5.048	-	1.424.218	35.252	143	35.395
Fabricación artículos de plástico	856.537	7.253	-	863.790	8.457	72	8.529
Fabricación de sustancias químicas	72.374	392	-	72.766	714	4	718
Fabricación maquinaria y equipo	56.028	475	-	56.503	1.058	9	1.067
Fabricación sustancias químicas	482.603	1.598	-	484.201	4.760	16	4.776
Fondo empleados	10.665	3	-	10.668	361	0	361
Industrias de energía	1.913.104	5.458	-	1.918.562	18.866	54	18.920
Informática	13.792	36	-	13.828	136	0	136
Inmobiliarias	608.084	1.346	-	609.430	18.959	45	19.004
Institución prestadora servicios salud	85.332	29	-	85.361	841	0	841
Obtención y suministro personal	500.424	1.222	-	501.646	4.934	12	4.946
Otras actividades de informática	60.907	-	-	60.907	2.061	-	2.061
Otros	792.246	3.318	-	795.564	19.765	78	19.843
Otros servicios telecomunicaciones	371.447	1.917	-	373.364	3.665	19	3.684
Otros trabajos de acondicionamiento	47.184	97	-	47.281	1.597	3	1.600

Sector económico	Saldo				Provisión		Total
	Saldo capital	intereses	Saldo otros	Total	capital	intereses y otros	
Publicidad	160.000	546	-	160.546	4.219	14	4.233
Seguros	50.000	446	-	50.446	1.695	15	1.710
Servicio de comunicaciones	820.124	287	-	820.411	8.083	3	8.086
Servicios temporales	61.359	706	134	62.199	1.160	16	1.176
Telecomunicaciones	676.673	1.998	-	678.671	6.673	20	6.693
Trabajo de preparación de terrenos	475.208	4.210	576	479.994	8.980	90	9.070
Transporte intermunicipal de carga	1.516.125	9.448	178	1.525.751	26.779	149	26.928
Transporte urbano de carga	<u>447.152</u>	<u>1.870</u>	<u>-</u>	<u>449.022</u>	<u>5.608</u>	<u>22</u>	<u>5.630</u>
Total general	<u>\$ 26.634.351</u>	<u>\$ 129.085</u>	<u>\$ 2.024</u>	<u>\$ 26.765.460</u>	<u>\$ 448.427</u>	<u>\$ 2.415</u>	<u>\$ 450.842</u>

Las operaciones de leasing financiero por zona geográfica a 31 de diciembre de 2009, se clasificaron así:

Región	Saldo				Provisión		Total
	Saldo capital	intereses	Saldo otros	Total	capital	intereses y otros	
Barranquilla	\$ 2.555.491	\$ 14.160	\$ -	\$ 2.569.651	\$ 25.215	\$ 140	\$ 25.355
Bogotá	17.601.315	83.786	1.592	17.686.693	302.269	1.604	303.873
Bucaramanga	477.729	1.011	-	478.740	4.710	10	4.720
Cali	2.797.475	14.808	343	2.812.626	47.048	323	47.371
Envigado	981.567	1.864	-	983.431	28.270	53	28.323
Manizalez	669.322	7.862	89	677.273	17.735	211	17.946
Medelin	<u>1.551.452</u>	<u>5.594</u>	<u>-</u>	<u>1.557.046</u>	<u>23.180</u>	<u>74</u>	<u>23.254</u>
Total general	<u>\$ 26.634.351</u>	<u>\$ 129.085</u>	<u>\$ 2.024</u>	<u>\$ 26.765.460</u>	<u>\$ 448.427</u>	<u>\$ 2.415</u>	<u>\$ 450.842</u>

Las operaciones de leasing financiero por destino económico al 31 de diciembre de 2008, se clasificaron así:

Sector económico	Saldo				Provisión		Total
	Saldo capital	intereses	Saldo otros	Total	capital	intereses y otros	
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	\$ 85.929	\$ 472	\$ -	\$ 86.401	\$ 2.911	\$ 16	\$ 2.927
Alquiler maquinaria y equipo	1.504.487	12.878	-	1.517.365	31.986	245	32.231
Comercio al por mayor	1.307.875	10.334	-	1.318.209	32.256	262	32.518
Construcción -	420.403	4.888	-	425.291	11.138	129	11.267

Sector económico	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo otros	Total	Provisión capital	Provisión intereses y otros	Total
comercial							
Construcción,							
Metalurgia	1.156.695	3.254	-	1.159.949	15.378	44	15.422
Edición e impresión	3.051.989	17.407	25.030	3.094.426	31.030	422	31.452
Fabricación							
maquinaria y equipo	16.968	282	24	17.274	576	10	586
Fabricación							
productos							
metalúrgicos	2.704.034	47.891	617	2.752.542	95.430	1.579	97.009
Industrias de energía	1.775.117	5.561	-	1.780.678	51.233	184	51.417
Informática	31.347	118	-	31.465	309	1	310
Inmobiliarias	256.012	127	-	256.139	6.740	3	6.743
Otras actividades de							
servicios	130.238	488	-	130.726	4.585	17	4.602
Servicios temporales	83.364	1.319	134	84.817	1.578	28	1.606
Telecomunicaciones	<u>628.274</u>	<u>3.115</u>	<u>-</u>	<u>631.389</u>	<u>6.199</u>	<u>32</u>	<u>6.231</u>
Total general	<u>\$ 13.152.732</u>	<u>\$ 108.134</u>	<u>\$ 25.805</u>	<u>\$ 13.286.671</u>	<u>\$ 291.349</u>	<u>\$ 2.972</u>	<u>\$ 294.321</u>

Las operaciones de leasing financiero por zona geográfica a 31 de diciembre de 2008, se clasificaron así:

Región	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo otros	Total	Provisión capital	Provisión intereses y otros	Total
Barranquilla	\$ 370.144	\$ 172	\$ -	\$ 370.316	\$ 3.648	\$ 2	\$ 3.650
Bogotá	10.048.799	76.295	25.611	10.150.705	188.584	1.655	190.239
Cali	254.461	3.283	-	257.744	4.065	52	4.117
Cota	31.347	118	-	31.465	309	1	310
Envigado	191.682	2.550	-	194.232	5.556	74	5.630
Manizales	776.972	12.355	194	789.521	50.738	820	51.558
Medellín	<u>1.479.327</u>	<u>13.361</u>	<u>-</u>	<u>1.492.688</u>	<u>38.449</u>	<u>368</u>	<u>38.817</u>
Total	<u>\$ 13.152.732</u>	<u>\$ 108.134</u>	<u>\$ 25.805</u>	<u>\$ 13.286.671</u>	<u>\$ 291.349</u>	<u>\$ 2.972</u>	<u>\$ 294.321</u>

Intereses generados por la cartera del Banco – El interés efectivo anual promedio que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales al 12,46% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 14,35% en el 2008.
- Créditos de vivienda al 12,76% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 15,18% en el 2008 incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo al 21,63% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 24,17% en el 2008.

En materia de garantías, los créditos comerciales se encuentran respaldados con garantías idóneas y no idóneas, permitiendo a la entidad tener un cubrimiento normal sobre las exposiciones de las caídas de la cartera.

El valor de las garantías que respaldan la cartera de vivienda se ajustaron dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de agosto de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera.

Por política del Banco la cartera de tarjeta de crédito se respalda con pagarés.

En caso de existir deficiencias en la garantía, el Banco ha registrado las provisiones establecidas en el mencionado capítulo y normas que la modifican y adicionan.

Intereses generados por la cartera de Leasing – El interés efectivo anual promedio que generó la cartera de leasing por el año 2009 y entre el 30 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 fue del 13,24% y del 19,19%, respectivamente.

Vivienda de interés social – Con la expedición del Decreto 2654 de 1993 modificado por el Decreto 2342 de 1996, se determinó para los establecimientos de crédito que otorguen préstamos para la adquisición de vivienda, los porcentajes de colocación en vivienda de interés social en los siguientes términos:

Para los trimestres de marzo y junio de 1994 el 20% del total de su cartera nueva; para el trimestre de diciembre de 1994 el 22% y de diciembre de 1994 en adelante el 23%, ejerciéndose por parte de la Superintendencia Financiera el control en forma trimestral.

Así mismo el Decreto 2342 de 1996 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció que el porcentaje que se debe destinar a financiación de vivienda de interés social se reduciría hasta por el equivalente al 50% en el monto del saldo de los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda usada de valor comercial no superior a 10.000 UPAC (un UPAC equivalente a 160,7750 UVR), desembolsados entre el 1 de julio de 1995 y el 31 de diciembre de 1996. A partir del 1 de enero de 1997 se computarán los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda nueva ó usada no superior a 6.000 UPAC, que se desembolsaron entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1997.

De acuerdo con el Decreto 3092 de 1997, los establecimientos de crédito deberán demostrar que el incremento semestral de su cartera para vivienda con plazo superior a cinco años, con respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 1997, se ha destinado como mínimo el 23% para soluciones de vivienda de interés social.

El control se efectúa en forma semestral y la base a la cual se le aplica el porcentaje requerido de cartera vivienda de interés social corresponde a la cartera nueva al final de cada semestre.

Tasas de colocación – efectivo anual – Al 31 de diciembre de 2009 el Banco tiene establecidas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

- Créditos comerciales a la DTF más 14.5 puntos trimestre anticipado.
- Créditos de vivienda UVR más 10 puntos efectivo anual o 15% para créditos en pesos.

- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 11 puntos efectivo anual.
- Créditos de consumo:

Tarjeta de crédito	25,68%	efectivo anual para compras
Otros créditos de consumo	20,98%	efectivo anual
Cupo de crédito rotativo	25,68%	efectivo anual

Evaluación y clasificación de cartera – En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la CBFC, el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

Durante el año 2009 el Banco como resultado del incremento de las probabilidades de incumplimiento (PDI) causó provisiones por la suma de \$ 55.600.000 con lo cual ha mejorado sus indicadores de cobertura por calificación para cartera comercial en el 25,3% y la de consumo en el 11,3%.

Compras de cartera – En el año el 2009 el Banco Colpatria fue elegido en un proceso de venta de cartera anunciado por Codensa, sobre su producto Crédito Fácil Codensa, en el cual se hizo beneficiario de adquirir la suma de \$ 558.843.348 representados en el capital de 530.063 créditos. Dicha cartera presenta una tasa de colocación del 25.01% efectiva anual, semejante a la que se cobra en tarjetas de crédito. Los contratos se firmaron en noviembre de 2009 y en ellos se estipulan las condiciones de manejo y participación que tendrá Codensa en el manejo de estos créditos, especialmente lo concerniente al recaudo, ya que la facturación de esta cartera se realiza a través de la factura de energía eléctrica Codensa

La transacción originó el reconocimiento de una prima por parte del Banco Colpatria, la cual ascendió a \$49.013.729 y será amortizada en el plazo de 10 años acorde con la vigencia del contrato de colaboración suscrito entre el Banco y Codensa S.A. E.S.P. Ver Nota 11

Durante el 2009 y 2008 El Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$388.401 y \$794.779, respectivamente. La recompra de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizó de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

Adicionalmente en el año 2009 se compró cartera de consumo a Finanziauto y Clave 2000 por valor de \$6.613.688.

Durante el 2008 se compró cartera a Finanziauto así: cartera de consumo por valor de \$27.415.662 y cartera comercial por valor de \$3.139.523.

Venta de cartera – El 7 de abril de 2008 se efectuó venta de cartera productiva en pesos TIPS E-6 por valor de \$49.292.584 a la Titularizadora Colombiana. La emisión de títulos está compuesta por las siguientes clases y series emitidas en pesos:

Clase	Serie	Valor Nominal	Vencimiento en meses
TIPS Pesos E6	2023	\$ 3.683.000.000	430
TIPS Pesos E6	2023	491.000.000	430

Créditos reestructurados – El valor de créditos reestructurados al 31 de diciembre del año 2009 y 2008 ascendía a \$173.527.389 y \$159.378.477, correspondientes a 25.477 y 21.289 créditos, respectivamente. Los cuales se descomponían de la siguiente manera

Comercial

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	55	\$ 11.200.788	\$ 90.911	\$ 88.897.302	\$ 226.084	\$ 2.691
Categoría B	16	4.292.288	155.326	2.136.147	111.545	36.503
Categoría C	11	984.313	16.455	2.934.097	165.018	8.796
Categoría D	16	1.195.361	31.089	2.719.779	841.996	27.740
Categoría E	19	733.220	18.339	1.683.892	425.844	18.271
Total	117	\$ 18.405.970	\$ 312.120	\$ 98.371.217	\$ 1.770.487	\$ 94.001

31 de diciembre de 2008						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	67	\$ 6.925.030	\$ 56.671	\$ 79.535.319	\$ 120.309	\$ 1.976
Categoría B	25	888.800	16.480	3.530.316	38.646	891
Categoría C	12	1.350.519	8.125	539.872	217.096	8.125
Categoría D	17	938.414	14.982	1.593.052	361.292	14.982
Categoría E	11	428.594	10.541	1.736.192	176.582	10.541
Total	132	\$ 10.531.357	\$ 106.798	\$ 86.934.751	\$ 913.925	\$ 36.516

Consumo

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	5259	\$ 19.576.824	\$ 236.129	\$ 374.973	\$ 575.783	\$ 61.710
Categoría B	1874	7.507.307	127.700	116.347	920.715	53.008
Categoría C	4324	17.638.673	283.984	1.166.896	3.220.710	180.734
Categoría D	5285	22.015.118	406.863	833.000	15.563.217	378.562
Categoría E	1896	7.936.610	118.947	252.434	7.350.240	113.904
Total	18.638	\$ 74.674.532	\$ 1.173.623	\$ 2.743.650	\$ 27.630.665	\$ 787.918

31 de diciembre de 2008

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	3.238	\$ 10.815.194	\$ 171.154	\$ 272.980	\$ 322.615	\$ 4.981
Categoría B	1.201	4.221.004	35.620	90.000	497.949	2.296
Categoría C	3.140	11.442.315	66.434	671.920	2.191.282	41.461
Categoría D	5.283	19.348.916	268.515	471.740	13.079.535	253.276
Categoría E	128	315.054	6.798	19.200	228.646	6.754
Total	12.990	\$ 46.142.482	\$ 548.521	\$ 1.525.840	\$ 16.320.028	\$ 308.769

Vivienda

31 de diciembre de 2009

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	3150	\$ 41.706.588	\$ 285.283	\$ 167.214.403	\$ 417.066	\$ 104.704
Categoría B	1757	14.044.132	121.103	57.294.935	509.155	121.103
Categoría C	801	9.139.703	122.981	34.354.922	1.061.258	122.981
Categoría D	291	3.741.482	76.874	15.940.137	786.325	76.874
Categoría E	723	11.814.982	479.940	39.899.110	4.650.992	479.940
Total	6722	\$ 80.446.887	\$ 1.086.181	\$ 314.703.507	\$ 7.424.796	\$ 905.602

31 de diciembre de 2008

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	3553	\$ 49.417.768	\$ 323.058	\$ 162.488.607	\$ 494.178	\$ 3.231
Categoría B	2546	22.435.172	157.573	73.663.588	801.648	157.573
Categoría C	908	11.005.771	132.873	35.033.407	1.220.395	132.873
Categoría D	367	5.628.781	103.160	19.657.529	1.149.211	103.160
Categoría E	793	14.217.146	603.871	40.471.482	5.520.692	603.871
Total	8.167	\$ 102.704.638	\$ 1.320.535	\$ 331.314.613	\$ 9.186.124	\$ 1.000.707

Los saldos a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 al corte del 31 de Diciembre de 2009 y 2008 ascendían a \$35.096.045 y \$15.647.171 respectivamente, y tenían constituidas provisiones por \$28.556.739 y \$3.426.102, respectivamente, los cuales se descomponen de la siguiente forma:

Comercial

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	2	\$ 478.558	\$ 1.719	\$ 794.800	\$ 9.525	\$ 29
Categoría B	3	545.710	26.618	212.156	29.304	6.630
Categoría C	16	3.545.173	737.374	207.380	789.856	228.506
Categoría D	44	28.425.142	1.751.275	5.618.609	25.651.011	1.749.258
Categoría E	22	2.101.462	135.258	813.136	2.077.043	135.258
Total	87	\$ 35.096.045	\$ 2.652.244	\$ 7.646.081	\$ 28.556.739	\$ 2.119.681

31 de diciembre de 2008						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	3	\$ 358.734	\$ 73.793	\$ -	\$ 4.399	\$ 909
Categoría B	9	1.550.593	68.552	1.290.252	171.692	5.580
Categoría C	18	7.374.746	383.919	2.703.385	1.062.984	383.919
Categoría D	4	1.395.610	127.254	-	767.586	127.254
Categoría E	41	4.961.892	284.968	785.353	1.416.138	216.235
Total	75	\$ 15.641.576	\$ 938.484	\$ 4.778.989	\$ 3.422.798	\$ 733.897

Consumo

31 de diciembre de 2008						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	1	\$ 533	\$ -	\$ -	\$ 13	\$ -
Categoría D	1	5.062	16	-	3.291	16
Total	2	\$ 5.595	\$ 16	\$ -	\$ 3.304	\$ 16

Para diciembre de 2009, el Banco no tiene créditos en concordato los saldos que se tenían a diciembre de 2008 se describen a continuación calificados así:

Año 2008

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Total Categoría A	1	\$ 68.880	\$ 127.998	\$ -	\$ 830	\$ 1.542

Se realizaron eliminaciones de créditos de cartera a diciembre 31 de 2009, de Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., así:

Bancos del exterior	\$	42.111.138	
Cartera de créditos			\$ 42.111.138

Correspondientes a créditos de cartera otorgados por Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría S.A.

Bancos del exterior	\$	49.486.818	
Cartera de créditos			\$ 49.486.818

Correspondientes a créditos de cartera otorgados por Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría S.A. Panamá.

Efectos en el proceso de homogenización de la cartera de créditos – La totalidad de la cartera cumple con los parámetros de calificación establecidos en el Capítulo II de la CBFC de la Superintendencia.

Las normas americanas de contabilidad (USGAAP) que rigen para Banco Colpatría Cayman Inc., no establecen una provisión general del 1% del total de la cartera. Sin embargo, dentro de una política sana de las directivas de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. se han registrado con cargo a resultados en la filial, provisiones por \$ 11.917.924 a diciembre de 2009 y \$ 5.790.666 a diciembre de 2008, las cuales de acuerdo al modelo establecido para cartera de créditos se ajustan al total de las provisiones requeridas.

Todos los créditos son otorgados en dólares de los Estados Unidos de América a clientes en Colombia y constituyen relaciones comerciales a corto plazo con intereses fijos y variables, a continuación se describe el portafolio de cartera.

	2009	2008
Oficina principal		
Respaldados por la oficina principal	<u>US\$ 44.808.048</u>	<u>US\$ 23.604.234</u>
Créditos a clientes:		
Respaldados por depósitos a término	87.471.845	95.363.217
Respaldados con otras garantías	58.505.690	47.068.448
Sin respaldo	14.459.152	39.092.046
Descubiertos en cuenta corriente	<u>338.492</u>	<u>1.787.854</u>
	<u>160.775.179</u>	<u>183.311.565</u>
Total préstamos brutos	205.583.227	206.915.799
Provisiones	<u>5.830.031</u>	<u>2.580.982</u>
Total créditos neto	<u>US\$ 199.753.196</u>	<u>US\$ 204.334.817</u>

	2009	2008
Valor de las provisiones:		
Saldo inicial	US\$ 2.580.982	US\$ 2.324.988
Castigos	(1.273.714)	-
Recuperaciones	(451.470)	-
Provisiones	<u>4.974.233</u>	<u>255.994</u>
Saldo final de provisiones	<u>US\$ 5.830.031</u>	<u>US\$ 2.580.982</u>

7. ACEPTACIONES. OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS. NETO

Correspondía a las aceptaciones creadas por el Banco por cuenta de nuestros clientes para operaciones de importación o compra de bienes y operaciones de forwards. las cuales se descomponían al 31 de diciembre de 2009 y 2008 así:

Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 432.041	\$ 2.775.284
Derechos de compra divisas (contado)	7.152.500	15.051.856
Derechos de venta divisas (contado)	2.050.339	-
Derechos de compra sobre divisas	757.490.920	616.669.709
Derechos de venta sobre divisas	838.230.229	680.667.239
Obligaciones de compra sobre divisas (contado)	(7.136.950)	(15.054.428)
Obligaciones de venta sobre divisas (contado)	(2.043.571)	-
Obligaciones de compra sobre divisas	(759.893.570)	(591.742.207)
Obligaciones de venta sobre divisas	(834.937.292)	(694.910.746)
Calls sobre divisas	284.005	-
Puts sobre divisas	<u>153.105</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.781.756</u>	<u>\$ 13.456.707</u>

Las operaciones con derivados están autorizadas por el comité ALCO del Banco quien aprueba previamente los plazos, condiciones y montos máximos de dichas operaciones, las cuales en todo caso cumplen con las normas mínimas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC. Las operaciones se efectúan sin propósitos especulativos y se registran en forma diaria utilizando el software de tesorería. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían cargas, restricciones o gravámenes, de índole jurídica o financiera sobre las operaciones de derivados.

Durante el año 2009 se efectuaron operaciones por \$12.019.346.520 y en el año 2008 por \$9.402.135.316 las cuales generaron ingresos para el 2009 por valor de \$33.672.605 y para el 2008 por \$15.940.635 respectivamente.

Los plazos de todas las operaciones vigentes al corte de diciembre 31 de 2009 se cumplen en el año 2010.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	\$ 70.483.179	\$ 76.276.804
Comisiones y honorarios	2.959.555	2.613.594
Pagos por cuenta de clientes	17.990.896	17.187.465
Prometientes vendedores	1.212.759	-
Anticipo de contratos y proveedores	1.219.935	22.084
Adelantos al personal	794.844	884.061
Venta de bienes y servicios	41.267	397.535
Faltantes en caja	1.525	7.378
Reclamos a compañías aseguradoras	719.875	248.256
Diversos:		
Cuentas de ahorro tradicional y especial	-	61.644
Diversos otros	10.700.659	1.776.348
Provisiones	<u>(22.458.324)</u>	<u>(15.788.474)</u>
Total	<u>\$ 83.666.170</u>	<u>\$ 83.686.695</u>

A diciembre de 2009 la participación de las diferentes entidades en este rubro se discrimina así:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 77.122.600	92.18%
Fiduciaria Colpatría S.A.	2.726.579	3.26%
Leasing Colpatría	148.492	0.18%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>3.668.499</u>	<u>4.38%</u>
Total	<u>\$ 83.666.170</u>	<u>100.00%</u>

Se realizaron eliminaciones en las cuentas por cobrar por valor de \$ 322.944 así:

Eliminación de intereses por cobrar de cartera de créditos de Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Cuentas por cobrar Intereses	\$ 322.944	
Cuentas por cobrar		\$ 322.944

9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO. NETO

El Banco tenía constituidas provisiones para protección de bienes recibidos en pago a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por valor de \$8.368.880 y \$7.852.578. respectivamente. según los términos del capítulo III de la CBFC. La administración del Banco viene adelantando las gestiones necesarias para la venta de estos inmuebles dentro del plazo previsto por las normas. ofreciéndolos en diferentes medios.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los bienes en dación de pago era el siguiente:

	2009	2008
Inmuebles destinados a vivienda	\$ 5.044.797	\$ 8.526.408
Otros bienes inmuebles	18.705.733	14.907.849
Bienes muebles:		
Títulos valores	358.272	413.952
Otros	885.123	347.679
Ajuste por inflación	<u>20.558</u>	<u>51.272</u>
	<u>25.014.483</u>	<u>24.247.160</u>
Provisión:		
Bienes destinados a vivienda	(1.832.336)	(2.414.245)
Bienes diferentes a vivienda	(5.858.516)	(4.840.286)
Bienes muebles títulos valores	(358.272)	(389.006)
Bienes muebles otros	<u>(319.756)</u>	<u>(209.041)</u>
	<u>(8.368.880)</u>	<u>(7.852.578)</u>
	<u>\$ 16.645.603</u>	<u>\$ 16.394.582</u>

El Banco ha practicado avalúos técnicos de acuerdo con las normas vigentes. lo cual originó entre el valor en libros y los avalúos comerciales desvalorizaciones por \$323.738 y \$323.173 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente. provisionados con cargo a gastos. De la misma manera. ha registrado valorizaciones cuando el valor comercial de estos bienes es superior a su valor recibido en la suma de \$7.734.471 y 8.532.158 al 31 de diciembre de 2009 y 2008. respectivamente. registrado en cuentas de orden según Circular Externa 034 de agosto de 2003.

El impacto de la inmovilización de los bienes recibidos en pago sobre los resultados de cada año ha sido estimado así:

Impacto financiero dejado de percibir (a una tasa promedio de colocación del DTF más 3% para los años de 2009 y 2008 equivalentes al 9.03% y 12.73% anual) sobre promedio anual de \$ 22.808.979 y \$18.633.648 promedio anual para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y el año 2008. respectivamente.	\$ 2.059.651	\$ 2.333.873
Efecto en impuestos	<u>(720.878)</u>	<u>(816.856)</u>
Impacto estimado en el estado de resultados dejado de percibir. neto de impuestos	<u>\$ 1.338.773</u>	<u>\$ 1.517.017</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO. NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Terrenos	\$ 3.843.573	\$ 3.331.075
Ajuste por inflación	3.181.985	3.181.985
Edificios	38.185.168	36.579.566
Ajuste por inflación	22.049.612	22.374.008
Equipos muebles y enseres	26.449.344	24.752.721
Ajuste por inflación	10.574.322	10.917.006
Equipo de computo	66.338.765	63.169.899
Ajuste por inflación	883.100	1.389.443
Vehículo	81.573	89.529
Importaciones en curso	7.996.299	1.389.295
Menos – depreciación acumulada:		
Edificios	(35.074.601)	(32.714.329)
Muebles y enseres de oficina	(27.347.711)	(26.546.642)
Equipo de computación	(44.017.414)	(36.916.416)
Vehículos	(67.978)	(44.764)
Menos – provisión	<u>(153.320)</u>	<u>(153.833)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ 72.922.717</u>	<u>\$ 70.798.543</u>

Las propiedades y equipo se encontraban debidamente protegidas con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial.

Sobre estos activos no existían gravámenes hipotecarios, pignoraciones u otros gravámenes.

La depreciación total cargada a los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 fue de \$13.527.211 y 12.961.835, respectivamente.

En Fiduciaria Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se cargó a resultados del período por concepto de depreciación \$128.332 y \$101.912, respectivamente.

En Leasing Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2009 se cargo a resultados del periodo por concepto de depreciaciones \$ 2.789.

La participación por entidad a 2009 se discrimina así:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 72.493.232	99.41%
Sociedad Fiduciaria Colpatría S.A.	<u>429.485</u>	<u>0.59%</u>
Total	<u>\$ 72.922.717</u>	<u>100.00%</u>

11. OTROS ACTIVOS. NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Aportes permanentes (clubes sociales)	\$ 169.283	\$ 169.283
Pagos anticipados (1)	53.623.172	2.581.937
Cargos diferidos (2)	26.038.588	22.636.705
Derechos en fideicomisos (3)	12.443.631	20.807.396
Préstamos a empleados (4)	29.576.633	25.339.348
Otros (5)	6.987.213	53.775.467
Provisiones	<u>(2.623.525)</u>	<u>(565.105)</u>
	<u>\$ 126.214.995</u>	<u>\$ 124.745.031</u>

(1) El movimiento de la cuenta pagos anticipados fue el siguiente:

	2008	Cargos	Amortizaciones	2009
Seguros	\$ 393.810	\$ 16.519.944	\$ 16.236.187	\$ 677.567
Mantenimiento de equipo	1.580.229	1.059.402	2.575.737	63.894
Intereses	415.571	4.504.315	3.507.223	1.412.663
Cayman licencia Ofac	8.616	-	6.654	1.963
Leasing Preoperativos	44.167	-	44.167	-
Otros	139.544	4.873.169	2.187.324	2.825.389
Negocio cartera Codensa	-	49.013.729	408.448	48.605.281
Fiduciaria Colpatria S.A.	<u>-</u>	<u>36.415</u>	<u>-</u>	<u>36.415</u>
	<u>\$ 2.581.937</u>	<u>\$ 76.006.974</u>	<u>\$ 24.965.740</u>	<u>\$ 53.623.172</u>

Dentro de los contratos firmados en el negocio de Codensa se estipuló una prima por valor de \$49.013.729. la cual el Banco Colpatria consideró amortizarla en un período de diez (10) años

(2) El movimiento de la cuenta cargos diferidos fue el siguiente:

	2008	Cargos	Amortizaciones	2008
Programas de software	\$ 11.327.042	\$ 13.307.916	\$ 7.026.759	\$ 17.608.199
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	5.080.277	(116.977)	3.154.251	1.809.049
Comisión colocación títulos	331.284	105.387	185.900	250.771
Descuento venta de inversiones (a)	4.027.146	-	3.522.533	504.613
Impuestos	-	504.196	504.196	-
Útiles y papelería	12.312	1.533	1.039	12.806
Remodelaciones	796.081	4.093.996	831.912	4.058.165
Contribución Superfinanciera	-	2.493.875	2.493.875	-
Diversas:				
Leasing - preoperativos	140.484	-	140.484	-
Fiduciaria – Desarr software - adecuac	922.079	534.926	268.868	1.188.137
Otros – Codensa (b)	<u>-</u>	<u>633.232</u>	<u>26.384</u>	<u>606.848</u>
	<u>\$ 22.636.705</u>	<u>\$ 21.558.084</u>	<u>\$ 7.974</u>	<u>\$ 26.038.588</u>

- (a) El saldo del descuento en la venta de inversiones corresponde a la venta en agosto, septiembre y octubre del año 2000 y en agosto del año 2002 de bonos Ley 546 de 1999, cuyo menor valor entre el costo de adquisición valorado según las normas vigentes para la época de la operación y el valor de venta de los mismos se llevó como un cargo diferido, los cuales de acuerdo con la Circular Externa 003 de 2001 y autorización dada al Banco en el año 2000 por la Superintendencia Financiera, se difieren en el plazo que falta para la redención del título. El valor de dichos descuentos fue de \$28.685.864 en el año 2000 y de \$3.546.172 en el año 2002, de los cuales se amortizó contra gastos en el 2009 y 2008 \$3.522.534 en cada período, para un total amortizado contra gastos de \$31.727.423
- (b) Dentro del negocio Codensa se recibieron mejoras en los establecimientos de comercio en donde se colocan los créditos del producto Crédito Fácil Codensa (stand en centros de atención) por un valor de \$633.232, los cuales van a ser amortizados durante un período de dos (2) años por decisión del Banco.
- (3) Fideicomisos: el saldo de los derechos en fideicomisos se descomponía así:

Concepto	Fecha origen	2009	2008
Activos improductivos Banco			
Colpatria	Julio 1999	\$ 27.233	\$ 85.199
Provisión activos improductivos			
Banco Colpatria		(27.233)	(85.199)
Fondo de dinero Bonos			
Hipotecarios Estructurados			
Colpatria BID	Diciembre 2002	-	7.347.889
Universalidad cartera improductiva			
TECH E-2	Septiembre 2004	-	1.678.693
Provisiones Universalidad TECH			
E-2		-	(662.817)
Titularización TIPS E-5 Bonos			
THC MZ	Noviembre 2004	2.370.681	2.370.681
Titularización TIPS E-5 Bonos			
THC Triple C	Noviembre 2004	1.566.220	1.566.220
Provisión Titularización TIPS E-5		(783.110)	(783.110)
Titularización TIPS E-6 Bonos			
THC MZ	Diciembre 2004	2.875.631	2.875.631
Titularización TIPS E-6 Bonos			
THC Triple C	Diciembre 2004	3.532.902	3.532.902
Provisión Titularización TIPS E-6		(1.766.451)	(1.766.451)
Titularización TIPS E-1 B 2021	Noviembre 2006	470.993	470.993
Titularización TIPS COP E6 MZ	Abril 2008	491.334	491.334
Titularización TIPS COP E6B	Abril 2008	<u>3.685.431</u>	<u>3.685.431</u>
		<u>\$ 12.443.631</u>	<u>\$ 20.807.396</u>

Con el objeto de recomponer su portafolio de créditos y de captaciones, así como el de obtener beneficios tributarios, el Banco efectuó tres operaciones de venta de cartera de vivienda a Titularizadora Colombiana S.A. de las cuales se efectuaron tres titularizaciones por cuenta de dicha Titularizadora. El Banco adquirió títulos subordinados al pago, de los calificados en AAA, los cuales tienen como propósito mejorar las garantías de terceros, pero a su vez contemplan mayores tasas de interés efectivas que serán pagaderas al vencimiento. Los bonos han sido registrados en esta cuenta de la siguiente manera:

- Titularización de cartera de vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6 en abril de 2008 por un valor de \$49.292.584. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS A E-6, TIPS B E-6

y TIPS MZ representados en pesos por la suma de \$207.675.600 a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde el 11.5% hasta el 13%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$4.176.765.

- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A. denominada TIPS E-1 en noviembre de 2006. por un valor bruto de \$94.023.250. intereses causados de \$636.480. diferidos de \$45.881. para un total de portafolio seleccionado de \$94.613.850. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS Clase A. B y MZ representados en pesos por la suma de \$268.378.700. a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde 9.3% hasta 12%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$66.286.400.
- Universalidad TECH E-2. Constituida por cartera hipotecaria para vivienda improductiva (calificada en C. D y E) por un valor bruto de \$84.244.515. la cual registraba provisiones acumuladas por la suma de \$31.194.237; adicionalmente se entregó como fondo de reserva la suma de \$10.319.000 en bonos Ley 546 de 1999 y recursos del Banco de la República en la suma de \$3.196.000. Se colocaron títulos Clase A. B y C representados en UVR por la suma de \$67.706.170 a plazos de 7 y 10 años a tasas que van desde UVR más 3.80% hasta UVR más 5.94% para los clase A. hasta UVR más 7.00% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$32.103.817. los cuales a diciembre 31 de 2009 ya no estaban en poder del Banco. y a 31 de diciembre de 2008, tenían provisión de \$662.817. Los títulos clase A. se cancelaron en su totalidad durante el año 2006. por lo que se ha empezado a recibir la redención de los títulos subordinados. razón por la que empezaron a disminuir las provisiones. Durante el año 2009 se terminaron de cancelar los títulos subordinados y actualmente el Banco se encuentra recibiendo los residuales.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A. denominada TIPS E-5. En el mes de noviembre de 2004. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A. B y C representados en UVR por la suma de \$62.341.724. a plazos de 5. 7. 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3.88% hasta UVR más 5.2% para los clase A. hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$3.947.406. los cuales se mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por \$783.110.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A. denominada TIPS E-6. En el mes de diciembre de 2004. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A. B y C representados en UVR por la suma de \$47.772.529. a plazos de 5. 7. 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3.39% hasta UVR más 4.48% para los clase A. hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$6.417.634. los cuales mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por \$1.766.451.

Se encuentran registrados en otros activos los préstamos otorgados a empleados para vivienda y otros conceptos. los cuales se discriminan así:

(4) Empleados:

	2009	2008
Vivienda	\$ 18.185.873	\$ 16.106.151
Consumo	11.366.873	9.187.349
Otros	<u>23.887</u>	<u>45.848</u>
Total préstamos a empleados	<u>\$ 29.576.633</u>	<u>\$ 25.339.348</u>

(5) Otros activos – otros. El saldo comprendía lo siguiente:

	2009	2008
Depósitos judiciales	\$ 885.939	\$ 974.725
Bienes de arte y cultura	113.796	113.796
Anticipos de impuestos (*)	2.450.364	51.344.933
Sucursales y agencias	436.203	806.695
Diversos	<u>5.551.275</u>	<u>535.318</u>
	<u>\$ 8.437.843</u>	<u>\$ 53.775.467</u>

(*) La disminución corresponde a reintegros efectuados por la DIAN. respecto de gravamen a los movimientos financieros. impuesto al patrimonio y sobretasa de impuesto a la renta

12. VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008. el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Propiedades y equipo (inmuebles)	\$ 72.925.621	\$ 50.451.004
Derechos fiduciarios Banco Colpatría 1999	62.655	230.990
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en Bolsa		
Titularizadora Colombiana S.A.	2.561.729	2.308.757
Redeban Multicolor S.A.	2.497.098	2.360.314
Deceval S.A.	685.650	658.496
Gestiones y Cobranzas	4.249.189	3.749.712
ACH Colombia S.A.	574.330	472.695
Cámara de riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	2.750
Leasing Colpatría S.A. C.F.C.	111.494	130.634
Visa Inc	2.012.552	-
Fiduciaria Colpatría S.A.	<u>215.459</u>	<u>185.581</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 85.895.777</u>	<u>\$ 60.550.933</u>
Desvalorizaciones:		
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	\$ (45.823)	\$ -
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	<u>(11.563)</u>	<u>(22.514)</u>
Total desvalorizaciones	<u>(57.386)</u>	<u>(22.514)</u>
Total valorizaciones y desvalorizaciones, neto	<u>\$ 85.838.391</u>	<u>\$ 60.528.419</u>

Los bienes inmuebles para uso propio y los recibidos en dación de pago generaron valorizaciones al presentarse un mayor valor entre el valor comercial según avalúos y su valor neto en libros.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos registran valorizaciones cuando el valor patrimonial de la inversión es superior a su costo ajustado en libros; cuando el valor patrimonial es menor se registra una desvalorización para estas inversiones. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 se presentan desvalorizaciones por \$ 57.386 y \$ 22.514, respectivamente.

En otros activos tomando en cuenta las eliminaciones, cada entidad participa del total así:

	2009	2008
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 207.661.018	97.93%
Fiduciaria Colpatría S.A.	2.542.350	1.20%
Banco Colpatría Cayman Inc	1.962	0.0%
Leasing Colpatría S.A.	<u>1.848.056</u>	<u>0.87%</u>
Total	<u>\$ 212.053.386</u>	<u>100.00%</u>

Se realizaron las eliminaciones correspondientes a las valorizaciones de las inversiones del Banco Colpatría S.A. en Banco Colpatría Cayman Inc., por \$ 6.336.672 en Fiduciaria Colpatría S.A., por valor de \$ 11.502.804. y en Leasing Colpatría S.A., por valor de \$ 566.751

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008. el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Depósitos y exigibilidades moneda legal

Depósitos en cuenta corriente bancaria	\$ 503.192.724	\$ 444.676.567
Certificados de depósito a término	2.812.963.343	2.493.423.374
Depósitos de ahorro	2.494.245.015	1.908.488.863
Otros	<u>75.692.646</u>	<u>85.889.982</u>
Total depósitos y exigibilidades en moneda legal	<u>\$ 5.886.093.728</u>	<u>\$ 4.932.478.786</u>

Depósitos y exigibilidades en moneda extranjera

Depósitos en cuenta corriente bancaria	\$ 50.422.125	\$ 55.259.731
Corresponsales extranjeros	-	2.525.889
Otros moneda extranjera	<u>355.961.856</u>	<u>430.397.068</u>
Total depósitos y exigibilidades en moneda extranjera	<u>406.383.981</u>	<u>488.182.688</u>
Total depósitos y exigibilidades	<u>\$ 6.292.477.709</u>	<u>\$ 5.420.661.474</u>

La participación de cada entidad por este concepto, tenidas en cuenta las eliminaciones, está dada así:

	Valores	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 5.910.438.417	93.93%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>382.029.292</u>	<u>6.07%</u>
Total	<u>\$ 6.292.467.709</u>	<u>100.00%</u>
Captaciones en Banco Colpatría Cayman Inc.		
A la vista		
Sin intereses	US\$ 20.221.042	US\$ 20.297.064
Con intereses	<u>2.360.998</u>	<u>4.438.297</u>
	<u>22.582.040</u>	<u>24.735.361</u>
Depósitos a termino – US\$100.000 y superiores:		
Vencimiento en 2009	US\$ -	US\$ 45.359.256
Vencimiento en 2010	106.353.730	19.769.633
Vencimiento en 2011	32.701.358	4.805.625
Vencimiento en 2012	6.826.183	1.559.960
Posteriores	<u>8.087.500</u>	<u>-</u>
	<u>153.968.771</u>	<u>171.494.474</u>
Depósitos a termino inferiores a US\$100.000:		
Vencimiento en 2009	US\$ -	US\$ 9.672.423
Vencimiento en 2010	8.937.689	880.223
Vencimiento en 2011	900.862	68.944
Vencimiento en 2012	369.638	60.000
Posteriores	<u>138.845</u>	<u>38.000</u>
	<u>10.347.034</u>	<u>10.719.590</u>
	<u>US\$ 186.897.845</u>	<u>US\$ 206.949.425</u>

Las eliminaciones en depósitos y exigibilidades se discriminan a continuación:

Fiduciaria Colpatría S.A.

Eliminación de los saldos de depósitos en cuentas de ahorro de Fiduciaria Colpatría S.A. en Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Depósitos en cuentas de ahorro	\$ 1.708.366	
Depósitos en Bancos		\$ 1.708.366

Leasing Colpatria S.A.

Eliminación de los saldos de depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Leasing Colpatria S.A. en Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

Depósitos en cuentas corrientes	1.056	
Depósitos en cuentas de ahorro	5.539.186	
Depósitos en Bancos		5.540.242

Banco Colpatria Cayman Inc.

Eliminación del saldo en depósitos en cuentas corrientes de Multibanca Colpatria S.A. en Banco Colpatria Cayman Inc.

Depósitos en cuentas corrientes	32.889	
Depósitos en Bancos		32.889

14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se descomponía así:

	2009	2008
Compromisos de recompra bancos	\$ -	\$ 60.000.000
Compromisos de recompra entidades del Sector Público	-	12.200.000
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas – Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	<u>246.003.248</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 246.003.248</u>	<u>\$ 72.200.000</u>

Por los anteriores tipos de operaciones. se generaron costos durante el transcurso del año 2009 y 2008 por la suma de \$ 3.289.462 y \$ 4.126.808. respectivamente.

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos recibidos por el Banco para atender las diferentes líneas de descuento y fomento con sus clientes. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2009 y 2008. se descomponía así:

Bancoldex	\$ 147.184.266	\$ 87.176.191
Finagro	83.165.110	59.380.599
Findeter	421.178.813	375.814.665
Otros Bancos y entidades financieras	<u>78.798</u>	<u>213.077</u>
Total créditos de Bancos moneda legal	<u>\$ 651.606.987</u>	<u>\$ 522.584.532</u>

Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera:

	2009	2008
Bancoldex	\$ 65.728.242	\$ 109.921.122
Bancos del exterior	<u>105.590.020</u>	<u>202.064.216</u>
Total créditos de Bancos moneda extranjera	<u>171.318.262</u>	<u>311.985.338</u>
Total créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	<u>\$ 822.925.249</u>	<u>\$ 834.569.870</u>

Los rangos de vencimiento de estos créditos se presentan de la siguiente manera:

Temporalidad moneda legal	2009	2008
Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 78.798	\$ 1.713.077
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	4.819.359	4.106.712
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	20.670.814	25.895.333
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	4.065.202	2.038.889
Plazo mayor a 18 meses	<u>621.972.814</u>	<u>488.830.521</u>
Total créditos de Bancos y otras obligaciones financieras moneda legal	<u>\$ 651.606.987</u>	<u>\$ 522.584.532</u>

Temporalidad moneda extranjera

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 81.827.008	\$ 148.794.857
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	38.181.751	87.476.164
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	17.623.934	26.497.659
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	459.951	3.046.250
Plazo mayor a 18 meses	<u>33.225.616</u>	<u>46.170.408</u>
Total créditos de Bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera	<u>171.318.262</u>	<u>311.985.338</u>
Total créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	<u>\$ 822.925.249</u>	<u>\$ 834.569.870</u>

Se registraron eliminaciones por \$ 91.597.956 por concepto de créditos de Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Durante el año 2009 se causó con cargo a gastos intereses por suma de \$53.990.191, sobre un promedio de créditos de \$828.145.839 a una tasa promedio de 6.52%. frente a \$57.233.012 causados en el año 2008 con un promedio de créditos de \$745.475.927 a una tasa promedio de 7.68% .

16. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008. el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	\$ 47.459.797	\$ 71.538.926
Comisiones y honorarios	111.779	26.782
Dividendos y excedentes	1.611.321	1.991.065
Otras	<u>203.044.832</u>	<u>99.970.199</u>
Total	<u>\$ 252.227.729</u>	<u>\$ 173.526.972</u>

La participación de cada entidad por este concepto era:

	Participación \$	Participación %
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 242.149.929	96,01%
Fiduciaria Colpatría S.A.	1.683.859	0,67%
Banco Colpatría Cayman Inc.	7.197.007	2,85%
Leasing Colpatría S.A.	<u>1.196.934</u>	<u>0,47%</u>
Total	<u>\$ 252.227.729</u>	<u>100,00%</u>

17. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentaban saldos de \$ 330.000.000 y \$135.912.895. respectivamente. compuesto por las siguientes emisiones de bonos:

Emisión	Valor del préstamo	Año de colocación	2009	2008
Bonos Hipotecarios Estructurados Colpatría en unidades UVR representativos de 509.530.000 UVR	1.069.750.000	2002	\$ -	\$ 5.912.895
Bonos subordinados: Emisión 2005 por oferta pública. emisiones por 80.000.000 y 50.000.000 bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno	130.000.000	2005	130.000.000	130.000.000
Emisión 2009 por oferta pública emisiones de tres series Serie A por valor de \$ 49.489.000. Serie B por valor de \$ 38.525.000 y Serie C por valor de \$ 111.986.000. bonos de valor nominal \$ 1.000.000 cada uno	200.000.000	2009	<u>200.000.000</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 330.000.000</u>	<u>\$ 135.912.895</u>

Los bonos subordinados fueron efectuados en dos emisiones por oferta pública. la primera por \$80.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 18 de mayo de 2005 y su vencimiento es el 18 de mayo de 2015. La componen 80.000 bonos cuya tasa es variable. y para el cálculo de los intereses del período (semestre vencido). se debe tomar la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE, correspondiente al inicio de período de causación de intereses más el margen correspondiente que es de 5.6% puntos. La segunda emisión corresponde al monto de \$50.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 25 de octubre de 2005 y su vencimiento es el 25 de octubre de 2015. La componen 50.000 bonos y el interés es flotante (semestre vencido); se debe tomar como referencia la variación del IPC certificado por el DANE para los últimos doce meses anteriores al inicio del período de causación. más el margen correspondiente que es de 4.55%.

Los bonos ordinarios fueron efectuados en tres (3) series : Serie A por oferta pública. por valor de \$49.489.000. a tres (3) años . su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2012. a una tasa de DTF más spread 2.05%. pagadero trimestre vencido y la componen 28 bonos.

Serie B por oferta pública por valor de \$38.525.000, a cinco (5) años . su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2014. a un tasa de IPC más spread 5.10%. pagadero semestre vencido y la componen 20 bonos.

Serie C por oferta pública por valor de \$111.986.000, a diez y ocho (18) meses. su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de marzo de 2011. a una tasa de IBR más spread 1.64%. pagadero mes vencido y la componen 59 bonos.

Durante los años 2009 y 2008 se causaron rendimientos por estas obligaciones de \$22.469.569 y \$21.229.073. incluida la corrección monetaria. respectivamente a una tasa efectiva anual del 11.68% y 10.74%. respectivamente.

18. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Obligaciones laborales	\$ 10.919.096	\$ 9.722.564
Ingresos anticipados	2.103.158	1.841.445
Abonos diferidos- Intereses	1.542.990	6.395.269
Abonos diferidos - Descuento compra de cartera	2.975.979	-
Pensiones de jubilación	1.237.044	892.622
Cuentas canceladas	4.443.626	4.391.179
Otros (1)	<u>13.986.403</u>	<u>13.684.214</u>
	<u>\$ 37.208.296</u>	<u>\$ 36.927.293</u>

(1) Otros pasivos – otros

	2009	2008
Abonos para aplicar a obligaciones	\$ 2.814.350	\$ 6.881.649
Sobrantes en caja	193.049	82.230
Sobrantes en canje	945.938	23.275
Sucursales y agencias	345.756	-
Compensación Red Multicolor. Servibanca y Redeban	18.838	-
Fondo de mercadeo Codensa	2.173.144	-
Impuesto de renta diferido	1.369.354	4.499.208
Recaudos fondos comunes fiduciaria	3.359.924	-
Otros	<u>2.766.050</u>	<u>2.197.852</u>
	<u>\$ 13.986.403</u>	<u>\$ 13.684.214</u>

19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Impuestos - otros	\$ -	\$ 333.600
Multas Superintendencia Financiera	4.384	4.384
Otras provisiones:		
Demandas laborales	3.948.778	2.779.858
Litigios en proceso	13.988.509	12.464.469
Riesgo operativo	10.100.000	10.100.000
Puntos tarjetas de crédito	4.680.000	4.080.000
Honorarios	-	2.085.000
Otras contingencias	<u>88.756</u>	<u>705.962</u>
	<u>32.810.427</u>	<u>32.553.273</u>
Interés minoritario	<u>1.641.547</u>	<u>1.613.979</u>
	<u>\$ 34.451.974</u>	<u>\$ 34.167.252</u>

20. PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La determinación de la provisión para impuesto de renta presenta las siguientes cifras conciliatorias para el 31 de diciembre de 2009 y 2008, años en los cuales el Banco determinó este impuesto sobre la renta líquida, toda vez que la renta presuntiva era menor o no generaba impuesto en los años gravables mencionados.

Concepto	2009	2008
Utilidad comercial antes de impuesto	\$ 208.626.456	\$ 274.653.980
Ingresos gravados y (no gravados) fiscales:		
Valoración de inversiones	(389.268)	-
Precio de venta de BRDP	11.644.258	14.618.342
Utilidad venta de BRDP	(4.694.409)	(8.898.475)

Concepto	2009	2008
Reintegro provisión BRDP	-	(12.821)
Precio de venta de equipos propios	1.633.677	3.196.865
Dividendos no constitutivos de renta	(11.678.901)	(8.901.879)
Ingreso Bonos de Seguridad y Paz	-	(129.549)
Reintegro provisiones para gastos no solicitados fiscalmente en años anteriores	(3.174.501)	(61.800.429)
Reversión provisión general cartera comercial	-	(15.209.891)
Utilidad venta de activos fijos	(717.428)	(2.144.882)
Gastos no deducibles:		
Provisión impuesto industria y comercio, timbre Registro Predial Vehículo	3.890.849	1.695.390
Provisión de disponible, otros activos, propiedades y equipos	2.034.242	417.972
Provisión general de cartera	839.337	856.951
Provisión multas, sanciones y otras contingencias	4.653.718	3.522.571
Pérdida en venta BRDP	34.977	345.522
Provisión de honorarios	-	2.087.000
Impuesto de años anteriores	-	3.965.424
Otros gastos no deducibles	4.834.040	4.964.103
Gastos por donaciones artículo 158-3 E.T.	(812.500)	-
Costo de los BRDP	(6.938.007)	(8.766.766)
Mayor gasto fiscal por depreciación y amortización	(1.206.921)	(1.442.147)
Costo de venta de equipos propios	<u>(1.593.871)</u>	<u>(3.196.865)</u>
Renta líquida ordinaria del ejercicio	206.985.748	201.965.298
Menos compensaciones:		
Menos exceso de renta presuntiva año 2004	<u>(6.018.919)</u>	<u>(4.651.905)</u>
Renta líquida del ejercicio	200.966.829	197.313.393
Menos rentas exentas:		
Intereses y C.M. Cartera Hipotecaria VIS con Beneficio	(29.049.748)	(39.919.962)
Ingresos TIPS	<u>(11.537.921)</u>	<u>(17.168.886)</u>
Renta líquida gravable	160.379.160	140.224.545
Tarifa aplicable	<u>35,0%</u>	<u>35,0%</u>
Total impuesto a cargo 2009 y 2008	56.132.706	49.078.591
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(22.843.134)</u>	<u>(27.262.694)</u>
Impuesto a pagar 2009 y 2008	<u>\$ 33.289.572</u>	<u>\$ 21.815.897</u>

Cálculo de la renta presuntiva -

	2009	2008
Patrimonio bruto años 2009 y 2008	\$ 7.096.460.987	\$ 5.815.703.803
Patrimonio líquido años 2009 y 2008	845.306.777	637.981.253
Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio bruto	11,91%	10,97%
Menos: activos a excluir de la renta presuntiva: Inversiones en acciones de sociedades natural	<u>60.836.116</u>	<u>41.082.429</u>
Total activos excluidos	<u>\$ 60.836.116</u>	<u>\$ 41.082.429</u>
Valor patrimonial neto de activos excluidos	7.246.595	4.506.732
Patrimonio líquido gravable 2008 2007	838.060.182	633.474.521
Renta presuntiva 3%	25.141.805	19.004.236
Rentas exentas (inversiones en TIPS y VIS)	<u>(40.587.669)</u>	<u>(57.088.848)</u>
Base para el cálculo del impuesto de renta sobre Renta presuntiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Tarifa aplicable	35,0%	35,0%
Total impuesto a cargo 2009 y 2008	<u>\$ 56.132.706</u>	<u>\$ 49.078.591</u>
Provisión para impuestos o (saldo a favor)	56.132.706	49.078.591
Impuesto diferido por Forward y portafolio registrado 2009 y 2008	\$ 1.369.354	\$ 4.499.208
Más impuesto diferido año anterior por pagar año 2008 y 2007	(4.499.208)	(1.445.528)
Impuesto de Renta por pagar	59.262.560	46.024.911
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(25.972.988)</u>	<u>(24.209.014)</u>
Impuesto a pagar	<u>\$ 33.289.572</u>	<u>\$ 21.815.897</u>

El Banco tiene en firme las declaraciones de renta hasta el período fiscal 1998 y los años 2005 y 2006. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales había proferido liquidación de revisión sobre los períodos fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Para el período fiscal de 1999, en el cual la DIAN mediante Liquidación Oficial rechaza el descuento por donaciones solicitado en la suma de \$628.986, argumentando el no recaudo efectivo por parte del beneficiario de la donación de los valores donados representados en pagarés de créditos comerciales, situación que no es requisito indispensable para la solicitud de este beneficio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 249 del Estatuto Tributario nacional

vigente para la época de la donación. El Banco considera que la probabilidad de esta contingencia es media, por lo que registró una provisión del 100% del valor discutido con la DIAN, los cuales se encuentran registrados en la cuenta pasivos estimados y provisiones.

Adicionalmente, por el mismo año gravable de 1999 la DIAN rechaza los valores solicitados como deducciones de provisiones y amortización de gastos anticipados y cargos diferidos producto del saneamiento con el préstamo de Fogafín a los accionistas por la suma de \$306.834.587 y registrado de acuerdo con la Circular Externa 036 de junio de 1999 de la Superintendencia Financiera, aduciendo que como dichas provisiones no se registraron en las cuentas de resultados entonces no eran deducibles. Las anteriores deducciones no tienen ningún efecto sobre la liquidación de la renta por dicho año gravable en caso de ser rechazados en su totalidad, por encontrarse liquidado el impuesto por renta presuntiva sobre el patrimonio. El 25 de febrero de 2004 el Banco presentó demanda en acción de nulidad y restablecimiento del derecho contra dicha liquidación oficial. La anterior demanda fue resuelta en contra del Banco por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de octubre de 2007, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado, quien deberá resolver de fondo las peticiones enunciadas anteriormente.

Para los años 2001, 2002, 2003, 2004 igualmente la DIAN rechaza algunas deducciones como pérdidas en la venta de bienes recibidos en pago, el gasto generado por siniestros y el saneamiento voluntario efectuado en el año 2001. Para estos períodos gravables se ha concluido la vía gubernativa, por lo que el Banco ha procedido a presentar las demandas de acción de nulidad y restablecimiento del derecho por dichos años. Sin embargo, en caso de aceptar los argumentos de la administración, los valores rechazados no afectarán el impuesto pagado por dichos años, ya que se liquidó el impuesto sobre renta presuntiva, la cual no ha tenido ninguna modificación. Por los años 2001 y 2002, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de las pretensiones del Banco, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado quien fallará de fondo sobre estos asuntos. Por el año 2004 el Banco presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho para fallo de primera instancia. Por los años 2007 y 2008 la DIAN aún no ha efectuado ningún requerimiento.

Conciliación del patrimonio contable al fiscal - La conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal presenta las siguientes partidas conciliatorias:

Concepto	2009	2008
Patrimonio contable a diciembre 31	\$ 863.433.634	\$ 786.698.125
Más aumentos al patrimonio:		
Provisión sobre el disponible	-	394.364
Provisiones de Inversiones	2.634.181	-
Provisión general de cartera	10.297.897	9.458.561
Provisión de propiedades y equipo	549.541	153.833
Valor fiscal de los bienes recibidos en dación en pago	30.617.460	22.487.523
Valor fiscal de los terrenos	10.282.578	9.770.079

Concepto	2009	2008
Valor fiscal de los edificios	133.075.109	123.297.043
Valor fiscal de los muebles y enseres	47.060.737	45.999.573
Valor fiscal de los equipos de cómputo	71.931.969	70.035.993
Provisiones otros activos	2.065.269	134.283
Pasivos estimados y provisiones multas sanciones Superintendencia Financiera	4.384	4.384
Pasivos estimados y provisiones para litigios, sanciones	17.937.287	15.244.327
Pasivos estimados diversos	14.780.000	16.265.000
Menos disminución al patrimonio:		
Valor contable de los bienes recibidos en dación en pago	(25.014.483)	(16.394.582)
Valor contable de los terrenos	(7.025.558)	(6.513.060)
Valor contable de los edificios	(60.234.780)	(58.953.575)
Valor contable de los muebles y enseres	(36.820.961)	(35.471.271)
Valor contable de los equipos de cómputo	(66.461.738)	(63.792.703)
Valor de las valorizaciones de bienes muebles	(72.925.621)	(74.083.554)
Valor neto de las depreciaciones acumuladas	<u>(33.829.742)</u>	<u>(27.302.072)</u>
Patrimonio fiscal a diciembre 31	<u>\$ 902.357.163</u>	<u>\$ 817.432.271</u>

La Ley 1111 de 2006 aprobada por el Congreso de la República eliminó a partir del 1 de enero de 2007 los ajustes por inflación para efectos fiscales.

La Fiduciaria está sujeta a un impuesto sobre la renta con una tasa del 33% para 2009 y 2008 aplicable a la renta líquida. La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la fiscal:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 11.371.466	\$ 11.692.751
Más:		
Costos y gastos no deducibles:		
Impuestos causados (ICA y timbre)	218.068	221.254
Multas y sanciones	53.892	5.135
Gastos no operacionales	23.373	23.926
Gravamen movimientos financieros	123.619	103.564
Gasto depreciación diferencia fiscal	-	88.786
Gasto amortización diferencia fiscal	6.979	131.084
Diversos:		
Ingresos por inversiones (línea recta)	3.644.085	2.181.119
Pasivos estimados y provisiones	<u>65.697</u>	<u>539.065</u>

	2009	2008
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	\$ 189.451	\$ 117.858
Utilización de pasivos estimados año anterior	682.903	147.267
Rendimientos TIPS	146.320	403.823
Gravamen movimientos financieros	30.905	25.891
Gasto depreciación Diferencia fiscal	-	120.820
Gasto amortización diferencia fiscal	-	143.186
Pagos deducibles:		
Impuesto de Industria y Comercio	204.553	220.920
Valorizaciones Resolución 200	2.712.588	2.218.986
Compra de activos fijos	<u>41.059</u>	<u>88.762</u>
Utilidad fiscal (renta gravable estimada)	<u>\$ 11.499.400</u>	<u>\$ 11.499.171</u>
Provisión impuesto a la renta y complementarios (33% años 2009 y 2008)		
Impuesto al Patrimonio	\$ 3.794.802	\$ 3.794.726
Autoretenciones	327.632	327.632
Retenciones efectuadas	(2.496.515)	(2.421.563)
Pago renta año anterior	-	(1.978)
Anticipo impuesto de renta	(11.236)	-
	<u>(431.099)</u>	<u>(501.117)</u>
Total impuesto de renta y complementarios	<u>\$ 855.952</u>	<u>\$ 870.869</u>
La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable contra el patrimonio líquido fiscal:		
Patrimonio contable a 31 de diciembre	\$ 30.647.978	\$ 30.133.296
Patrimonio fiscal a 31 de diciembre	<u>30.603.079</u>	<u>30.456.093</u>
Diferencia	<u>\$ 44.899</u>	<u>\$ 322.797</u>
Explicación de la diferencia:		
Pasivos estimados		
Gastos honorarios	\$ (88.756)	\$ (67.558)
Provisión procesos judiciales	-	29.017
Contingencia Industria y Comercio	-	180.000
Provisión Siniestro Lloreda	-	255.474
Diferencia Depreciación fiscal	-	(47,034)
Diferencia Amortización fiscal	<u>-</u>	<u>(27.102)</u>
Diferencia fiscal activos	114.617	-
Diferencia fiscal cargos diferidos	<u>(70.760)</u>	<u>-</u>
Diferencia conciliada	<u>\$ 44.899</u>	<u>\$ 322.797</u>

Las declaraciones de renta por los años gravables 2009 y 2008 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias.

La siguiente es la conciliación de Leasing Colpatria S.A. entre la utilidad contable y la renta gravable a diciembre 31 de 2009 y 2008:

	2009	2008
Utilidad comercial antes de impuestos	\$ 575.307	\$ 355.966
Ingresos no gravados fiscalmente		
Recuperación de gastos no solicitados	(19.651)	-
Gastos no deducibles:		
Registro y anotación	307	365
Provisión impuesto de industria y comercio	40.814	20.410
Gravamen a los movimientos financieros	117.002	24.667
Gasto depreciación	2.230	-
Amortización de diferidos	57.394	-
Otros gastos no deducibles	72	-
Limitaciones de costos y deducciones	31.229	-
Gastos deducibles:		
Pagos de Impuestos de Industria y Comercio 100%	(37.863)	(14.931)
Deducible gravamen a los movimientos financieros	(29.250)	(6.167)
Renta líquida del ejercicio	913.684	380.310
Menos rentas exentas		
Componente financiero del Leasing Habitacional	(113.243)	-
Renta líquida gravable	<u>\$ 624.348</u>	<u>\$ 380.310</u>
Cálculo de la renta presuntiva		
Patrimonio bruto años 2009 y 2008	\$ 29.659.878	\$ -
Patrimonio líquido años 2009 y 2008	16.354.490	-
Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio Bruto	55,14%	-
Menos: activos a excluir de la renta presuntiva:		
Inversiones en acciones de sociedades	-	-
Total activos excluidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Patrimonio líquido gravable 2009 y 2008	16.354.490	-
Renta Presuntiva 3%	<u>\$ 490.635</u>	<u>\$ -</u>
Base para el cálculo del impuesto tomando la renta líquida por ser mayor que la presuntiva	624.348	380.310
Tarifa aplicable	<u>33%</u>	<u>33%</u>

	2009	2008
Total impuesto a cargo	<u>206.034</u>	<u>125.502</u>
Provisión para impuesto de renta	<u>206.034</u>	<u>125.502</u>
Menos anticipo retenciones y pagos	<u>(44.307)</u>	<u>(74.268)</u>
Impuesto a pagar	<u>\$ 161.727</u>	<u>\$ 51.234</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no hay partida conciliatoria entre el patrimonio contable y fiscal.

21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital autorizado del Banco era de \$350.000.000, representado en 54.263,5 millones de acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte.) cada una, con un total de acciones suscritas y pagadas de 36.260.177.377.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

Capital autorizado	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Capital por suscribir	(116.121.856)	(116.121.856)
Capital suscrito y pagado	233.878.144	233.878.144
Ajuste por Conversión	-	(145.227)
Reserva legal	318.124.146	250.226.317
Reservas ocasionales	54.908.425	462.420
Superávit por valorizaciones	92.702.679	71.060.202
Resultado de ejercicios anteriores	6.421.961	5.627.729
Resultado del ejercicio	<u>157.377.918</u>	<u>225.455.986</u>
	<u>\$ 863.413.273</u>	<u>\$ 786.565.571</u>

Las eliminaciones en este rubro y las del patrimonio se contabilizaron de la siguiente forma:

Fiduciaria Colpatría S.A. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Fiduciaria Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2009:

Capital autorizado	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Capital por suscribir	(2.080.303)	(2.080.303)
Reservas:	10.263.799	9.478.761
Reserva legal	10.235.800	9.478.761
Reservas ocasionales	27.999	-
Superávit:		
Valorizaciones de inversiones disponibles para la venta y resultados del ejercicio	7.079.567	7.329.396
Revalorización del patrimonio	2	1

	2009	2008
Utilidades	<u>384.913</u>	<u>405.440</u>
Sumas iguales	<u>\$ 30.647.978</u>	<u>\$ 30.133.296</u>

Banco Colpatría Cayman Inc. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Banco Colpatría Cayman Inc.:

Capital social:	\$ 42.581.311	\$ 46.733.980
Capital autorizado	40.168.174	40.168.174
Ajuste por conversión de estados financieros	2.413.137	6.565.806
Superávit:	4.072.740	(2.637.798)
Valorizaciones, resultados del ejercicio.	4.072.740	(2.637.798)
Resultados de ejercicios anteriores	2.263.932	5.122.515
Resultados de ejercicios anteriores	<u>2.263.932</u>	<u>5.122.515</u>
Sumas iguales	<u>\$ 48.917.983</u>	<u>\$ 49.218.697</u>

Leasing Colpatría S.A. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. en Leasing Colpatría S.A.

Capital social:	\$ 15.274.984	\$ 15.274.984
Reserva legal	217.788	-
Superávit:	348.963	217.788
Valorizaciones, resultados del ejercicio.	<u>348.963</u>	<u>217.788</u>
Sumas iguales	<u>\$ 15.841.735</u>	<u>\$ 15.492.772</u>

Banco colpatría Cayman Inc. - Eliminación de la inversión de Banco Colpatría Cayman Inc. en Leasing Colpatría S.A

Capital social	\$ 889.016	\$ 889.016
Reserva legal	12.675	
Superávit:		12.673
Valorizaciones, resultados del ejercicio.	20.306	12.673
Utilidades	<u>4</u>	<u>2</u>
Sumas iguales	<u>\$ 922.001</u>	<u>\$ 901.691</u>

22. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Las cuentas contingentes y de orden se encuentran soportadas con las respectivas conciliaciones de los aplicativos del disponible, inversiones, cartera, daciones en pago, bienes recibidos en pago, conciliación de contingencias acreedoras y las declaraciones de renta presentadas con corte a cada uno de los respectivos ejercicios y se discriminan así:

	2009	2008
Cuentas contingentes acreedoras:		
Garantías bancarias	\$ 190.724.393	\$ 165.647.979
Cartas de crédito	19.185.758	32.922.629
Créditos aprobados no desembolsados	369.654.983	523.706.798
Cupos de créditos de consumo	1.616.998.472	1.250.277.241
Otras	<u>246.652.556</u>	<u>118.111.296</u>
	<u>\$ 2.443.216.162</u>	<u>\$ 2.090.665.943</u>
Cuentas contingentes deudoras:		
Valores entregados operaciones repo y simultáneas	\$ 362.166.327	\$ -
Intereses cartera de crédito	32.473.714	31.133.720
Corrección monetaria cartera de crédito	9.823.597	14.260.571
Cánones por recibir	36.024.963	17.174.408
Exceso en renta presuntiva y liquidación	5.431.320	4.651.905
Opciones de compra por recibir	2.428.338	1.103.206
Otros deudores (intereses de castigos)	<u>381.885.773</u>	<u>284.218.267</u>
	<u>\$ 830.234.032</u>	<u>\$ 352.542.077</u>
Cuentas de orden:		
Cuentas de orden deudoras:		
Bienes y valores en custodia	\$ 1.052.414.297	\$ 26.378.297
Valorización bienes recibidos en pago	7.734.471	8.532.158
Remesas y otros efectos enviados al cobro	423.075	1.670.733
Cheques negociados impagados	302.420	331.913
Activos castigados	764.666.798	540.136.286
Líneas de crédito directo	8.841.295	9.703.527
Ajustes por inflación activos	6.041.589	7.473.880
Créditos a accionistas y vinculados	127.049	27.540
Propiedades y equipo totalmente depreciados	45.637.848	38.057.588
Valor fiscal de los activos	7.200.692.932	5.845.538.697
Provisión personas en situación concordataria	30.676.420	4.162.542
Inversiones negociables en títulos de deuda	538.863.450	337.056.906
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	510.866.013	540.560.709
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	51.066.151
Crédito mercantil	50.457.423	-
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.205.135.334</u>	<u>781.755.345</u>
	<u>\$ 11.422.880.414</u>	<u>\$ 8.192.452.272</u>
Cuentas de orden acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 9.279.665.720	\$ 7.023.657.796
Cobranzas recibidas	4.735.140	8.929.769
Ajustes por inflación patrimonio	20.653.350	20.653.350
Capitalización por revalorización del patrimonio	20.653.350	20.653.350
Rendimientos inversiones negociables renta fija	42.917.561	18.756.257

	2009	2008
Valor fiscal del patrimonio	883.884.432	660.204.418
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora hasta 1 mes	31.864.242	14.056.078
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a un mes y hasta 3 meses	47.744	-
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta 1 mes	3.368.735.401	3.275.580.416
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 3 meses	15.514.385	15.390.112
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 3 mes hasta 6 meses	23.107.496	15.161.170
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 6 mes hasta 12 meses	49.403.075	10.687.900
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 12 meses	16.576.003	16.057.123
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta 1 mes	2.373.497.327	1.604.637.473
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 2 meses	67.113.089	68.151.485
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 2 mes hasta 3 meses	43.556.180	43.723.456
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 3 mes hasta 6 meses	78.471.934	70.786.959
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses	33.551.572	8.320.680
Calificación créditos vivienda vigente y mora hasta 1 mes	867.800.819	778.894.274
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 1 mes hasta 4 meses	98.628.184	106.139.527
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 4 meses hasta 6 meses	21.617.530	17.421.928
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	22.003.344	17.810.676
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 12 meses	30.991.489	32.791.074
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>5.541.721.549</u>	<u>5.794.388.522</u>
	<u>\$ 22.936.710.916</u>	<u>\$ 19.642.853.792</u>

En julio de 1999, con base en lo establecido en la Resolución 006 del 30 de junio de 1999 de Fogafín y en la Circular Externa No. 36 de 1999 de la Superintendencia, el Banco amortizó con cargo a la cuenta patrimonial de resultado por saneamiento Fogafín el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco registró dicho crédito mercantil en cuentas de orden.

23. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los ingresos financieros directos generados en las actividades de colocación de cartera e intermediación de inversiones por exceso de liquidez y a la prestación de servicios por el Banco. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los ingresos operacionales estaban representados por los siguientes conceptos:

	2009	2008
Intereses y descuento amortización cartera de créditos y otros intereses	\$ 926.081.303	\$ 891.570.373
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	42.628.042	19.908.957
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos (valoración de inversiones de renta variable)	3.169.467	907.969
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	13.837.408	572.747
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	32.382.669	45.800.664
Utilidad en posiciones en corto	928.210	151.905
Reajuste de la utilidad de valor real UVR	28.010.162	64.488.564
Comisiones y honorarios	140.159.016	125.539.260
Cambios	23.644.983	53.035.149
Utilidad en venta de inversiones	3.440.640	1.421.392
Utilidad en valoración operaciones de contado	27.839.064	20.464.669
Componente financiero y leasing habitacional	<u>2.696.719</u>	<u>449.880</u>
Total	<u>\$ 1.244.817.683</u>	<u>\$ 1.224.948.643</u>

El detalle de la participación por entidad en este concepto, tenidas en cuenta las eliminaciones es el siguiente, a diciembre de 2008:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 1.183.599.980	95,08%
Fiduciaria Colpatría S.A.	23.327.713	1,87%
Leasing Colpatría S.A.	3.730.885	0,30%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>34.159.105</u>	<u>2,74%</u>
Total	<u>\$ 1.244.817.683</u>	<u>100,00%</u>

El detalle de las eliminaciones de Fiduciaria Colpatría S.A. registradas al consolidar fueron:

Ingresos por servicios bancarios	\$ 15.359	
Gastos por servicios bancarios		\$ 15.359

Eliminación de comisiones pagadas por Fiduciaria Colpatría S.A. a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	145.113	
Gastos por intereses			\$ 145.113

Eliminación de intereses pagados por Multibanca Colpatría S.A. a Fiduciaria Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	174	
Gastos por intereses			\$ 174

Eliminación de intereses pagados por Fiduciaria Colpatría S.A. a Multibanca Colpatría S.A.

El detalle de las eliminaciones de Banco Colpatría Cayman Inc. registradas al consolidar fue:

Intereses recibidos	\$	1.600.962	
Intereses pagados			\$ 1.600.962

Eliminación de intereses recibidos por Banco Colpatría Cayman Inc. de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. y Banco Colpatría Panamá.

Ingresos por servicios bancarios	\$	1.046.227	
Gastos por servicios bancarios			\$ 1.046.227

Eliminación por concepto de servicios bancarios, pagados por Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría agencia de Panamá.

El detalle de las eliminaciones de Leasing Colpatría S.A. registradas al consolidar fue:

Ingresos por Intereses	\$	231.443	
Gastos por intereses			\$ 231.443

Eliminación de intereses pagados por Multibanca Colpatría S.A. a Leasing Colpatría S.A.

Ingresos por servicios bancarios	\$	2.183	
Gastos por servicios bancarios			\$ 2.183

Eliminación por concepto de servicios bancarios pagados por Leasing Colpatría S.A. a Multibanca Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	1.278	
Gastos por intereses			\$ 1.278

24. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los gastos financieros directos generados en las actividades de captación y servicios prestados al Banco dentro de su objeto social, los cuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban discriminados así:

	2009	2008
Intereses de exigibilidades	\$ 396.296.967	\$ 446.573.550
Reajuste de la unidad de valor real UVR	2.229.412	8.748.653
Comisiones	97.057.714	82.254.150
Derivados y valoración de operaciones de contado	2.898.226	-
Cambios	34.045.171	62.230.042
Pérdida en posiciones en corto	686.006	134.895
Pérdida en venta y valoración de inversiones	<u>3.023.535</u>	<u>12.012.354</u>
Total	<u>\$ 536.237.031</u>	<u>\$ 611.953.644</u>

Detalle de la participación por entidad en este concepto, tenidas en cuenta las eliminaciones es el siguiente:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 515.075.427	96,05%
Fiduciaria Colpatría S.A.	488.665	0,09%
Leasing Colpatría S.A.	1.655.278	0,31%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>19.017.662</u>	<u>3,55%</u>
	<u>\$ 536.237.032</u>	<u>100,00%</u>

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta comprendía:

Ingresos:

Dividendos y participaciones	\$ 5.446.392	\$ 3.390.859
Recuperaciones de cartera (1)	152.943.607	118.941.809
Otros (2)	<u>137.844.952</u>	<u>126.752.266</u>

Total	<u>296.234.951</u>	<u>249.084.934</u>
--------------	--------------------	--------------------

Gastos:

Gastos de personal	128.945.449	116.294.375
Impuestos	32.993.693	31.748.193
Arrendamientos	10.773.888	9.651.513
Seguros	20.438.888	17.444.021
Otros	<u>126.523.740</u>	<u>124.958.440</u>

Subtotal	<u>319.675.658</u>	<u>300.096.542</u>
-----------------	--------------------	--------------------

Provisiones	499.866.186	375.884.367
Depreciaciones	13.658.333	13.104.454
Amortizaciones	<u>11.563.581</u>	<u>10.377.708</u>

Subtotal	<u>525.088.100</u>	<u>399.366.529</u>
-----------------	--------------------	--------------------

Total	<u>\$ 844.763.758</u>	<u>\$ 699.463.071</u>
--------------	-----------------------	-----------------------

(1) Recuperaciones de cartera: Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Recuperaciones operacionales		
Cuentas por cobrar	\$ 8.551.948	\$ 11.397.096
Cartera	144.174.058	107.544.713
Leasing financiero	<u>217.601</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 152.943.607</u>	<u>\$ 118.941.809</u>
(2) Otros:		
Recuperaciones riesgo operativo	\$ 724	\$ 662
Venta de Chequeras	6.236.840	6.867.764
Información comercial	215.869	272.881
Cables, portes y telegramas	91.236	124.772
Otros ingresos operacionales	<u>131.300.283</u>	<u>119.486.187</u>
Total	<u>\$ 137.844.952</u>	<u>\$ 126.752.266</u>

El detalle de la participación por entidad en estos conceptos era:

	Valor	Participación
<i>Ingresos:</i>		
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 293.914.129	99,24%
Fiduciaria Colpatría S.A.	1.049.687	0,35%
Leasing Colpatría S.A.	217.962	0,05%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>1.053.173</u>	<u>0,36%</u>
Total	<u>\$ 296.234.951</u>	<u>100,00%</u>
<i>Gastos:</i>		
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 818.239.077	96,88%
Fiduciaria Colpatría S.A.	11.989.731	1,42%
Leasing Colpatría S.A.	1.858.340	0,20%
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>12.676.610</u>	<u>1,50%</u>
Total	<u>\$ 844.763.758</u>	<u>100,00%</u>

El detalle de las eliminaciones de Fiduciaria Colpatría S.A. registradas al consolidar fueron:

Ingresos por servicios bancarios	\$ 15.359	
Gastos por servicios bancarios		\$ 15.359

Eliminación de comisiones pagadas por Fiduciaria Colpatría S.A. a Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	145.113	
Gastos por intereses			\$ 145.113

Eliminación de intereses pagados por Multibanca Colpatría S.A. a Fiduciaria Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	174	
Gastos por intereses			\$ 174

Eliminación de intereses pagados por Fiduciaria Colpatría S.A. a Multibanca Colpatría S.A.

El detalle de las eliminaciones de Banco Colpatría Cayman Inc. registradas al consolidar fue:

Intereses recibidos	\$	1.600.962	
Intereses pagados			\$ 1.600.962

Eliminación de intereses recibidos por Banco Colpatría Cayman Inc. de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. y Banco Colpatría Panamá.

Ingresos por servicios bancarios	\$	1.046.227	
Gastos por servicios bancarios			\$ 1.046.227

Eliminación por concepto de servicios bancarios, pagados por Banco Colpatría Cayman Inc. a Banco Colpatría agencia de Panamá.

El detalle de las eliminaciones de Leasing Colpatría S.A. registradas al consolidar fue:

Ingresos por Intereses	\$	231.443	
Gastos por intereses			\$ 231.443

Eliminación de intereses pagados por Multibanca Colpatría S.A. a Leasing Colpatría S.A.

Ingresos por servicios bancarios	\$	2.183	
Gastos por servicios bancarios			\$ 2.183

Eliminación por concepto de servicios bancarios pagados por Leasing Colpatría S.A. a Multibanca Colpatría S.A.

Ingresos por Intereses	\$	1.278	
Gastos por intereses			\$ 1.278

Eliminación de intereses pagados por Leasing S.A. a Multibanca Colpatría S.A.

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Ingresos no operacionales		
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	\$ 4.694.409	\$ 8.898.475
Utilidad en venta de propiedades y equipo	717.428	2.160.882
Arrendamientos	566.563	486.297
Recuperaciones	56.380.793	110.917.446
Diversos	<u>6.816.974</u>	<u>8.901.287</u>
	<u>69.176.167</u>	<u>131.372.387</u>
Gastos no operacionales		
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	34.977	345.522
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	4.707.610	3.707.705
Pérdida por siniestros	2.312.509	3.535.927
Diversos	<u>4.333.824</u>	<u>8.368.367</u>
	<u>\$ 11.388.920</u>	<u>\$ 15.957.521</u>

Detalle de la participación por entidad en estos conceptos:

Ingresos:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 68.296.369	98,73%
Fiduciaria Colpatría S.A.	860.147	1,24%
Leasing Colpatría S.A.	<u>19.651</u>	<u>0,03%</u>
Total	<u>\$ 69.176.167</u>	<u>100,00%</u>

Gastos:

	Valor	Participación
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	\$ 11.311.655	99,32%
Fiduciaria Colpatría S.A.	<u>77.265</u>	<u>0,68%</u>
Total	<u>\$ 11.388.920</u>	<u>100,00%</u>

27. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS

Los siguientes son los saldos pasivos y activos con accionistas y vinculados que se encontraban registrados con corte 31 de diciembre de 2009 y 2008, así:

Vinculado	Saldos activos		Saldos pasivos	
	2009	2008	2009	2008
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ -	\$ 5.673	\$ 1.708.366	\$ 947.498
Mercantil Colpatría S.A.	15.122	-	-	1.446.384
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	-	4.889.214	5.644.780
Seguros de Vida Colpatría S.A.	51.821	228	11.432.730	11.671.278
Seguros Colpatría S.A.	849	2.154	5.875.427	9.079.905
Capitalizadora Colpatría S.A.	2.620	188	10.495.564	6.817.452
Constructora Colpatría S.A.	9	1.437	-	2.805.607
Inversiones Emsaco	-	-	-	28.312
Salud Colpatría S.A. E.S.P.	36	17	1.014.450	13.607.000
Ekko Promotora S.A.	9.797.142	9.438.812	-	68.541
Constructora San Isidro S.A.	-	-	-	31.151
Olimpia Management S.A.	1.594.048	334.724	-	101.078
Multiacciones S.A.	-	-	-	853
Acciones y Valores Colpatría S.A.	-	-	-	9.892.610
Acciones y valores Nuevo Milenio	-	-	-	1.130.872
Leasing Colpatría S.A.	-	659	5.540.242	13.728.749
Banco Colpatría Cayman Inc.	32.889	23.835	91.920.900	53.221.359
	<u>\$ 11.494.536</u>	<u>\$ 9.807.727</u>	<u>\$ 132.876.893</u>	<u>\$ 130.223.429</u>

A 31 de diciembre de 2009 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Capitalizadora Colpatría	\$ 31.064.447	\$ 30.932.344	Compra
Seguros Colpatría S.A.	78.815.507	78.482.406	Compra
Seguros de vida	115.421.717	114.878.030	Compra
Constructora Colpatría	36.733.129	36.617.966	Compra
Mercantil Colpatría	8.167.224	8.129.499	Compra

Ingresos recibidos - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se habían recibido los siguientes ingresos de los vinculados económicos por concepto de intereses y comisiones y servicios bancarios:

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Capitalizadora Colpatría S.A.	\$ 4.019	\$ 2.320.422	\$ 74.345	\$ 2.212.265
Constructora Colpatría S.A.	4.862.065	128.439	3.132	15.162.439
Seguros de Vida Colpatría S.A.	764.291	19.023.969	956.807	12.847.402
Diseño Urbano S.A.	74	7.277	63	9.785
Constructora San Isidro S.A.	1	82	-	113
Fiduciaria Colpatría S.A.	174	1.455.358	61	1.454.562
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	392.618	-	307.119

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Mercantil Colpatría S.A.	522	639	-	1.404.961
Salud Colpatría S.A.	339	896.200	277	621.927
Seguros Colpatría S.A.	911.136	2.717.646	52.315	3.230.118
Leasing Colpatría S.A.	1.278	109.738	11.702	89.579
Olimpia Managemet S.A.	1.994	930	-	-
Acciones y valores Colpatría	1.939	279	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	-	1.046.227	-	717.768
	<u>\$ 6.547.832</u>	<u>\$ 28.099.824</u>	<u>\$ 1.098.702</u>	<u>\$ 38.058.038</u>

Gastos pagados - Durante los años 2009 y 2008 se causaron gastos a favor de los vinculados económicos por concepto de intereses de las cuentas de captación y pagos de servicios prestados al Banco así:

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ 145.113	\$ -	\$ 370.004	\$ -
Gestiones y Cobranzas S.A.	175.115	2.644.318	313.457	2.051.142
Seguros de Vida Colpatría S.A.	9.048.726	216.787	1.707.000	5.207.162
Seguros Colpatría S.A.	1.964.054	1.101.512	885.304	7.175.920
Capitalizadora Colpatría S.A.	5.213.110	284.868	1.513.336	8.169.768
Constructora Colpatría S.A.	23.589	-	53.297	-
Salud Colpatría S.A.	578.817	-	979.516	-
Ekko Promotora S.A.	956	-	-	-
Construcciones San Isidro S.A.	14	-	331	-
Mercantil Colpatría S.A.	526.224	137.287	-	165.720
Olimpia Management S.A.	-	902.771	-	411.359
Leasing Colpatría S.A.	231.443	-	1.086.289	-
G.E. Capital Corporation	-	-	-	1.998.561
Acciones y Valores Colpatría	298.438	-	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	1.600.962	-	2.155.504	-
	<u>\$19.806.361</u>	<u>\$ 5.287.543</u>	<u>\$ 9.064.038</u>	<u>\$ 25.179.632</u>

Dividendos. Durante los años 2009 y 2008 se decretaron y pagaron dividendos a favor de los vinculados económicos así:

Vinculado	2009	2008
General Electric Emerald Inc.	\$ 10.896.751	\$ 692.729
Mercantil Colpatría S.A.	34.473.576	2.191.558
Multiacciones S.A.	23.718.354	1.507.826
Internacional Yorkshire Limited	8.703.315	553.288
Mayaro Ltda.	8.438.681	536.465
Seguros de Vida Colpatría S.A.	2.292.427	145.734

Vinculado	2009	2008
Capitalizadora Colpatria S.A.	307.852	19.571
Constructora Colpatria S.A.	1.212.635	77.090
Acciones y Valores Colpatria S.A.	1.958.506	124.506
Compañía de Inversiones Colpatria S.A.	731.247	46.487
Salud Colpatria S.A. ESP	637.307	40.515
Vince Business Corp.	<u>10.387.828</u>	<u>660.376</u>
	<u>\$ 103.758.479</u>	<u>\$ 6.596.145</u>

Los préstamos a representantes legales, miembros de junta directiva y cargos directivos son:

Funcionario

Alcides Vargas Manotas	\$ 240.618	\$ 252.003
Amparo Polanía	264.717	-
Gonzalo Parral	1.000	-
Eduardo Pacheco Cortés	413.364	570.836
Rodrigo Pacheco Cortés	210.685	-
Fernando Quintero Arturo	109.119	-
Edgardo Rafael Oñoro Martínez	65.960	-
Hernando Parra Nieto	24.976	-
Jaime Eduardo Santos	30.347	32.200
Jorge Rojas Dumit	50.707	68.384
Marco Fidel Rocha	5.815	696
José Fernando Llano Escandón	406.785	-
Raúl González Cardozo	149.807	150.763
Santiago Perdomo	119.359	125.936
Julio Manuel Ayerbe	734	-
Fabiola Sojet Borrero	428.748	489.650
Gina Maria del Socorro Goeta Aguirre	21.883	28.355
Danilo Morales Rodríguez	61.698	60.539
Ramón Garcés Díaz	10.157	1.000
Igor Alexis Peña	23.134	20.020
Jaime Elias Robledo	<u>64.876</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.704.489</u>	<u>\$ 1.800.382</u>

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, (NO AUDITADO)

El Banco de acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités de riesgo, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

Riesgo de mercado - Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, y se aplican las medidas correctivas adecuadas.

El Banco para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 051 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera, respecto a las operaciones de mercado monetario, mercado cambiario, derivados, transacciones con títulos valores, simultáneas, pactos de recompra y reventa.

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBFC, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco han revisado y aprobado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM compuesto por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos de mercado y mantener un monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo definidos.

Políticas - La política de gestión y control de los riesgos, es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco.

Procedimientos - La medición y control de riesgos de mercado se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: para las operaciones de tesorería (libro bancario) así como de las operaciones de intermediación financiera (libro bancario), para tasas de interés en moneda legal y extranjera, así como de los tipos de cambio.
- Medición de riesgos: se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera y modelos internos que se han desarrollado para el libro de tesorería.
- Control de los riesgos: establecimiento de límites y validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de los riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

Información cuantitativa - El valor de la exposición por riesgo de mercado que se incorpora en el cálculo de la relación de solvencia del Banco, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería corresponde a \$33.122.785 al corte del mes de diciembre de 2009, la cual se descompone en:

Factor de riesgo	2009
Tasa de Interés	\$ 22.767.886
Tasa de cambio	534.737
Precio de Acciones	9.820.162
Carteras Colectivas	<u>-</u>
Valor en riesgo total	<u>\$ 33.122.785</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio de los portafolios de tesorería del año 2009 y 2008 son los siguientes:

Mes	2009	2008
Enero	\$ 983.973.387	\$ 507.182.180
Febrero	975.706.179	525.573.291
Marzo	881.195.883	598.964.419
Abril	836.886.512	582.377.960
Mayo	855.911.153	938.162.560
Junio	746.553.473	811.106.055
Julio	790.201.856	652.220.994
Agosto	805.592.512	706.346.760
Septiembre	1.388.366.493	742.564.601
Octubre	1.394.125.774	737.892.496
Noviembre	885.652.102	715.332.510
Diciembre	1.022.980.574	907.441.575
Promedio	963.928.824	702.097.117
Máximo	1.394.125.774	938.162.560
Mínimo	746.553.473	507.182.180

La composición de los portafolios de tesorería al cierre del mes era el siguiente:

Portafolio de inversiones

Clase de título	2009	2008
Bonos capitalización	\$ 37.823.603	\$ 38.402.003
Bonos FOGAFÍN alivios	588.353	1.895.724
Bonos sector real	9.079.764	10.467.049
Bonos yankees	-	3.497.299
Bonos Multilaterales	-	4.091.323
Bonos Sector Oficial	16.739.681	-
TDA A al vencimiento	79.599.452	69.033.457
TDA B al vencimiento	118.780.129	97.781.563
Term deposit	-	-
Tes B	252.926.900	100.039.996
Tes Ley 546	203.230	1.353.719
Tes IPC	-	11.456.421
Tes UVR	-	2.878.417
Títulos Sector financiero	274.588.381	303.514.582
TIP's	101.504.123	135.135.503
TRD	131.146.958	127.894.519
Total Portafolio	<u>\$ 1.022.980.574</u>	<u>\$ 907.441.575</u>

Riesgo de liquidez - El Banco desarrolló e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de Superintendencia Financiera, el cual contempla la determinación de las políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de control interno y la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno.

El SARL permite a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones

autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Políticas - Es política del Banco Colpatria cumplir las leyes, normas y reglamentos que rigen a los establecimientos bancarios y lograr mantener suficiente liquidez para satisfacer posibles requerimientos de flujo de caja a costo razonable bajo una amplia gama de condiciones de operación.

Procedimientos - La medición de los riesgos de liquidez se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo VI de la CBFC. La medición y control de riesgos de liquidez se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: se evalúan los factores de riesgo de mercado, fondeo y contingencias.
- Medición de riesgos: se analiza y cuantifica la diversificación y fuentes de fondeo, concentración de pasivos, volatilidad de los depósitos, y el Gap de activos y pasivos,
- Control de los riesgos: se controlan las políticas y límites de liquidez, límites regulatorios – Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), las posiciones y fondeo de partes relacionadas.
- Monitoreo de los riesgos: seguimiento de las políticas y límites de riesgo, reportes de liquidez, Planes de contingencia, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

Información cuantitativa – Al corte del mes de diciembre de 2009 el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) corresponde a \$ 233,878 millones.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) – En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera referente a las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, a partir del mes de junio de 2008, el Banco estableció un proyecto para desarrollar e implementar la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno, y determinación de las políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Sistema Administración de Riesgo Crediticio (SARC)

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos se mantienen actualizados y en constante seguimiento para garantizar un cumplimiento ajustado a las normas legales. El Banco cuenta con un Manual de SARC que consolida las políticas que rigen cada uno de los portafolios de crédito, la cobranza y los diferentes modelos matemáticos, de referencia e internos, que soportan la operación.

Cartera de personas - Durante el 2009 los niveles de morosidad se redujeron de manera importante en relación al 2008, a pesar de los rezagos de la crisis financiera internacional y las disminuciones en las tasas de crecimiento, especialmente en la cartera de consumo.

El Banco sigue trabajando en la mejora y optimización de los modelos de otorgamiento y cobranzas; es así como se desarrollaron nuevos modelos y estrategias segmentadas por perfiles de riesgo permitiendo mejoras significativas en los niveles de recuperaciones en cada uno de los rangos de mora, reduciendo costos y focalizando recursos a través de la segmentación. De igual forma se adelantaron procesos de mantenimiento de clientes que incluyó reducciones de cupos para perfiles de alto riesgo en los productos de tarjeta de crédito y rotativo, maximizando la relación riesgo-rentabilidad de los productos.

Cartera de empresas – La brecha histórica entre los niveles de morosidad y la calificación de riesgo se disminuyó durante el año y se mejoró la cobertura de provisiones de forma adecuada a la distribución del riesgo del portafolio.

Bienes recibidos en dación de pago - Con el fin de modernizar la administración de bienes recibidos en pago y ajustar el modelo de cálculo de provisiones desarrollado en el año 2005, el banco viene adelantando un proyecto para el desarrollo de un nuevo módulo de administración con la reconstrucción histórica de variables adicionales que le permitan ajustar el modelo de cálculo de provisiones, desarrollado en el año 2005, con comportamientos actuales. Se estima que este proyecto estará en producción para finales del primer bimestre del 2010.

Sistema administración de riesgo operativo (SARO) - La gestión, administración, control y monitoreo del Riesgo Operativo en Banco Colpatria se adelanta de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera contemplados en la Circular Externa 041 del 2007.

Banco Colpatria ha incluido el Manejo del Riesgo como uno de los 6 objetivos estratégicos para el periodo 2010 – 2014, de esta forma, se pretende generar consciencia empresarial sobre la importancia que supone la efectiva Administración del Riesgo Operativo por parte de cada uno de los miembros que integran y interactúan estrechamente con nuestra Organización. Como suele ocurrir con los grandes desafíos, la constancia es la clave del éxito, es así que, nuevamente, trabajamos en el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), utilizando como base las experiencias recaudadas en 2008 como fueron estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permita Identificar, Medir, Controlar y Monitorear eficazmente este riesgo.

Durante 2009 Banco Colpatria Administró el Riesgo Operativo ejecutando, entre otras, las actividades que se describen a continuación:

- Se estableció el plan de trabajo y metodología para la evaluación de Riesgo Operativo de los procesos de la Red de Oficinas, con el objetivo de constituir la matriz de riesgo operativo por oficina, por ciudad, por zona y a nivel nacional.

- Se efectuaron visitas de seguimiento a fin de entregar las matrices de Riesgo resultantes de la evaluaciones de Riesgo Operativo en las ciudades de Cali, Medellín y Pereira, sus planes de acción respectivos y el monitoreo de los mismos.
- Se realizó el comité de Gestores de Riesgo Operativo mensualmente, presentado las estadísticas de eventos de riesgo materializado para su respectivo monitoreo y seguimiento.
- Se participó activamente en los comités de Nuevos Productos/Procesos como Banca Móvil, Adelanto de Sueldo, Banca electrónica y Condensa.
- Desde el mes de Mayo se implementaron dos reportes mensuales a GE Capital Global Banking así: Indicadores de Riesgo Clave (KRI), por sus siglas en ingles, y Eventos de pérdida.
- Se trabajó en ambiente de prueba en ACCelerate, software utilizado por nuestro socio estratégico GE para administrar Riesgo Operativo, durante esta etapa se realizaron las parametrizaciones de acuerdo con la estructura del Banco y los requerimientos establecidos en la norma Circular Externa 041 del 2007.
- Se recibió visita por parte del Head of Operational Risk management GE Capital Global Banking en la cual fue evaluado el SARO de Banco Colpatría.
- Se obtuvo una calificación satisfactoria por parte Head of Operational Risk management respecto de las prácticas evidenciadas, por Banco Colpatría respecto del SARO, durante la visita efectuada en Octubre.
- Se llevó a cabo la capacitación virtual anual de Riesgo Operativo dirigida a todos los funcionarios de la Organización en la cual se logró una participación del 87%. La cual se enfoco en el reporte de eventos. Adicionalmente, se capacitó presencialmente a 126 proveedores de servicios.
- Se fortaleció VIGIA como herramienta para la administración automática Riesgo Operativo y de esta manera se está conformando la base de datos de eventos de riesgo operativo de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Supervisor lo que se constituye en la materia prima para el procesos posterior de seguimiento y monitoreo.
- Se participó activamente en los comités de Riesgo Operativo de la Asobancaria.
- Se recibió visita por parte de Supervisor durante la última semana del mes de Octubre.
- Durante el último trimestre de 2009 se trabajó activamente en el desarrollo de las etapas tendientes al cumplimiento de la Circular 014.
- Se efectuó la identificación, evaluación y medición de Riesgo Operativo en las áreas de Tesorería Operativa-Back Office, Sourcing y Servicio al cliente entre otras

- Se evaluaron, entre otros, los siguientes procesos: Calificación de cartera empresas, Administración de efectivo, Fondo nacional de garantías, Servicio al cliente (Requerimiento de autoridades competentes, Help desk, Archivo general, Sarlaft, Envío documentación y Garantías cll13), Gerencia de Facilities (Remodelación oficinas y Facturación), Pines corresponsales no bancarios, Causación de intereses en Tarjetas de crédito.
- Durante 2010 nuestros esfuerzos se concentraron especialmente en el cumplimiento de la Circular 014 de 2009, en lo referente a la actualización de procesos, identificación de riesgos y controles, así como los planes de acción respectivos y la generación de tableros de monitoreo de indicadores de seguimiento.

Riesgo de lavado de activos – En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica 07 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, con el fin de prevenir y controlar ser utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

A continuación se esbozan los aspectos más importantes de las etapas y elementos que componen este sistema de administración de riesgos.

Marco normativo - Durante el año 2009 no se presentaron cambios relevantes en la normatividad SARLAFT salvo lo dispuesto en las circulares externas 003 de febrero 27 y 009 de abril 13, las cuales respectivamente modificaron el medio de envío de los reportes a la UIAF y adicionaron excepciones a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevistas. Modificaciones que fueron implementadas por el Banco sin presentar inconvenientes.

Gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - En la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) la Gerencia SARLAFT ha apoyado a las áreas responsables del diseño de nuevos productos y canales de distribución en la identificación de los riesgos de LA/FT y en la implementación de los controles necesarios para su mitigación. De igual forma apoyado en el cumplimiento del marco normativo concerniente al SARLAFT, en lo referente a la generación de reportes externos.

En cumplimiento de la etapa de monitoreo se ha realizado seguimiento al SARLAFT y cumplido con la detección de operaciones inusuales y el reporte oportuno de operaciones sospechosas. Es así como se han implementado planes de acción para la corrección de las deficiencias identificadas y se han valorado los controles establecidos para garantizar que los niveles de exposición se encuentran dentro de los límites establecidos. Los reportes internos que evidencian el cumplimiento de la etapa de monitoreo ha sido presentados de forma oportuna para consideración y aprobación de los miembros de Junta Directiva.

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos adoptados por el Banco en la implementación del SARLAFT cumplen con los requisitos normativos establecidos y se encuentran debidamente documentados y actualizados en el Manual SARLAFT. Las

modificaciones a los textos de dicho manual y sus anexos fueron presentadas para consideración y aprobación de la Junta Directiva.

En relación a la vinculación de personas expuestas públicamente – PEP-, se trabajó en la depuración de la base de datos de los mismos y en el mejoramiento del proceso de identificación y registro con la participación de las áreas de operaciones. De igual forma se ha previsto todo lo necesario para la vinculación, control y monitoreo de las cuentas a nombre de campañas y partidos políticos en consideración a la próxima jornada electoral.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas - Los procesos de identificación y análisis de operaciones inusuales, así como el de determinación y reporte de operaciones sospechosas se apoyan en ACTIMIZE, plataforma tecnológica que ha sido implementada de forma exitosa con el apoyo de la Gerencia de IT y GE Solutions. Esta plataforma tiene una extensa biblioteca de modelos analíticos que estudian a los clientes y su comportamiento histórico, con el propósito de detectar comportamientos sospechosos y generar alertas de actividades inusuales de forma oportuna. Desde la entrada en producción, junio 30, hasta el cierre del año 2009, se generaron y revisaron 30.746 alertas, garantizando el cumplimiento de los controles indicados por las autoridades regulatorias en cuanto a oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información. Las alertas generadas fueron revisadas y analizadas con el fin de detectar falsos positivos, así como aquellas que requerían mayor gestión.

Durante el año 2009 se reportaron de forma inmediata a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF- catorce (14) operaciones sospechosas detectadas conforme a las razones objetivas establecidas por la entidad.

Adicionalmente se implementó un aplicativo basado en la segmentación de los factores de riesgo y que tiene como propósito mejorar la calidad de las alertas generadas desde ACTIMIZE y facilitar el seguimiento y comparación del nivel de riesgo de la entidad.

Las operaciones de giros y reintegros en moneda extranjera, las realizadas por PEPs, y campañas y partidos políticos son monitoreadas con el rigor requerido debido a que exponen en mayor medida a la entidad al riesgo de LA/FT.

Reportes externos - Se ha cumplido con el envío oportuno de los reportes a la UIAF, en relación a transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de operaciones en efectivo, operaciones con divisas, transacciones con tarjetas internacionales, vehículos y productos ofrecidos. De igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, DAS, etc.).

Capacitación - Los planes de capacitación sobre SARLAFT diseñados y coordinados por la Gerencia SARLAFT cumplieron las condiciones establecidas en la normatividad en el sentido de tener alcance a funcionarios y terceros, tener periodicidad anual y contar con mecanismos de evaluación. Los contenidos y metodologías fueron revisadas y actualizadas con el propósito de cumplir con los objetivos trazados para este elemento del SARLAFT, es así como se elaboró un video para apoyar las inducciones y capacitaciones presenciales.

Dentro de las actividades de capacitación realizadas se destacan las siguientes: Olimpiadas del Saber (2.669 funcionarios), capacitación presencial (1.653 funcionarios asistentes), boletín El

Preventivo (5 ediciones), artículo en revista La Torre (4 ediciones), concurso cerrado videos de casos, V Seminario SARLAFT, charla institucional de los lunes (“Tipologías más comunes en el mundo en el lavado de activos”), capacitación a facilitadores.

29. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Políticas Administración de terceros e intermediarios - En el primer semestre del año anterior, se estructuró y aprobó la política de administración de terceros e intermediarios, entendiendo por terceros e intermediarios, los representantes de ventas, consultores de ventas, distribuidores de productos, proveedores de servicios y otros que en forma real o aparente representen y faciliten la venta de productos y servicios o realicen negocios en nombre y/o para beneficio del Banco, los cuales desempeñan un papel importante en su desarrollo y crecimiento. Esta Política establece principios rectores y normas para identificar y mitigar los riesgos potenciales asociados con terceros e intermediarios.

Seguridad de la información - En el segundo semestre se aprobaron las políticas de seguridad de la información las cuales aplican a todos los activos de información durante su ciclo de vida, incluyendo creación, distribución, trasmisión, almacenamiento y eliminación. Igualmente aplican a los activos de información en todas sus formas: electrónicas, impresa, escrita, facsímil y hablada.

Estas están orientadas a proteger los activos de información en todos los ambientes en los cuales reside, y para asegurar que los activos de información que residen en los clientes o lugares externos (p.e. sucursales, proveedores de servicios, etc.) estén sometidos a controles equivalentes para su protección.

Guía de integridad para proveedores, contratistas y consultores - Finalmente, estamos firmemente comprometidos con una integridad sin fisuras y los más altos estándares de conducta empresarial en todas nuestras actividades, en especial en nuestras transacciones con proveedores, contratistas y consultores (denominados conjuntamente “proveedores”).

El Banco basa sus relaciones con los proveedores en prácticas legales, eficientes y justas, y espera que sus proveedores cumplan los requisitos legales y normativos vigentes en sus relaciones comerciales, incluidas las que mantienen con sus empleados, con el entorno local en el que operan y con Colpatria.

Por tal razón, Para ayudar a los proveedores de a comprender tanto el compromiso del Banco con una integridad sin fisuras, como los estándares de conducta empresarial que todos los proveedores deben cumplir, se aprobó la Guía de Integridad para Proveedores, Contratistas y Consultores.

Modelo de gobierno banco -

Código de buen gobierno empresarial - En el año 2009 se realizaron dos (2) actualizaciones del Código de Buen Gobierno del Banco: Una primera con el fin de incluir el nuevo Comité de Ejecución del Presupuesto y otra para armonizar el texto con lo previsto en las C.E. 014 y 038 de la Superfinanciera.

La actualización y/o modificación efectuada al Código de Buen Gobierno del Banco consistió en insertar o suprimir diversos aspectos en los siguientes Capítulos:

- a. CAPÍTULO I (se incluye)
 - i. Visión
 - ii. Misión
 - iii. Pilares
 - iv. Principios
 - v. Valores
 - vi. Filosofía Empresarial
 - vii. Cultura Empresarial
 - viii. Políticas Corporativas
 - ix. Unidad de Propósito y Dirección
 - x. Estrategia del Negocio
 - xi. Empresariales

- b. CAPÍTULO III (se modifica)
 - i. Comité de Auditoria

- c. CAPÍTULO V (se modifica)
 - i. Confidencialidad de la Información

- d. CAPÍTULO VI (se incluye)
 - i. Conciencia Social

El texto de este documento fue puesto a disposición de los inversionistas en la página Web del Banco.

Junta directiva - Durante el año 2009 la Junta Directiva se reunió en diecisiete (17) ocasiones contando en todas ellas con un quórum superior al legalmente requerido.

En el segundo semestre del año se presentaron las siguientes novedades en la composición de la Junta Directiva:

1. En el quinto renglón, el señor Ernesto Viola asumió como miembro suplente en reemplazo del señor Urs Eichenberger.
2. En el sexto renglón, el señor Jaime Robledo Vásquez asumió como miembro principal y el señor Eduardo Zuleta Jaramillo ocupó el puesto de suplente en reemplazo del señor Robledo.
3. En el séptimo renglón, el señor Mauricio García Botero reemplazó a la señora Reyna Torrecillas Castro.

Novedades administradores - Durante el transcurso del año ingresó como Administrador del Banco el señor Ernesto Viola como Gerente de Planeación en reemplazo del señor Urs Eichenberger.

Novedades oficiales de cumplimiento: En el año 2009 la Superintendencia Financiera posesionó a la señora Luz Myriam López Velásquez como nueva oficial de cumplimiento suplente para el Banco, la Fiduciaria y la Leasing en reemplazo de la señora Maricely Sánchez.

Encuesta de riesgo corporativo - Cumpliendo lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 028 de 2007, se diligenció y remitió a ese organismo de vigilancia y control, la encuesta mediante la cual se dio a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

Control - Circulares Externas Nos 014 y 038 de 2009: Según los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus Circulares Externa No. 014 y No. 038 de 2009 a partir del segundo semestre del año 2009 se estructuró un grupo de trabajo interdisciplinario y se contrató un asesor externo, para que en conjunto se desarrollen las actividades necesarias para adecuar e implementar los componentes fundamentales de los elementos del Sistema de Control Interno que señala la circular y a los cuales se debe dar cumplimiento en sus diferentes fases.

La Fase I se culminó el 30 de Diciembre de 2009 y ante el ente regulador se certificó que una vez verificados los documentos y demás elementos, el Banco efectuó los ajustes e implementaciones necesarias para que en el actual Sistema de Control Interno, cuente con un adecuado Ambiente de Control, según los requisitos establecidos en el numeral 7.5.1 de la circular.

Finalmente, con respecto al tema de control (cumplimiento de los artículos 44, 45 y 47 de la Ley 964/05), al interior del Banco:

En la nota 2 a los Estados Financieros, se describen las políticas adoptadas por el Banco en las cuales se revelan los procedimientos seguidos para un adecuado control y presentación de los estados financieros, políticas que se aplican en forma consistente en los diferentes períodos contables. En las notas 3 a la 32 de los mismos estados financieros se revelan las principales partidas que componen las diferentes cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas contingentes y de orden, ampliando en cada uno de los rubros las operaciones que tienen alguna relevancia en dichas cifras. Con estas políticas y procedimientos se preserva un control permanente de la información financiera, los cuales son actualizados con las diferentes normas expedidas por la Superintendencia Financiera o por el Gobierno Nacional cuando haya lugar, todo en concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, según se enuncia en el último capítulo del informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Otra información de Ley).

Los Representantes Legales con su participación como integrantes de los Comités: Cumplimiento, ALCO, Crédito de Empresas, Constructor y Personas, SARLAFT, Evaluación de Cartera, Nominación y Remuneración (Comités que sirven de apoyo a la Junta Directiva),

así como en los Comités que se encuentran constituidos en cada una de sus áreas, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior del Banco.

En el informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el capítulo de Riesgos, el Presidente informa a la Asamblea las políticas y estrategias para mantener un adecuado control del riesgo de las operaciones.

Los Representantes Legales a través del Comité Directivo y del Comité de Cumplimiento conocen las deficiencias de cualquier índole que se haya presentado en el Banco, pero hasta la fecha no ha existido ninguna clase de deficiencia significativa que haya impedido al Banco cumplir con su misión y que haya afectado la calidad de la información financiera, lo cual ha permitido que se evalúe ésta en forma consistente y razonable con lo acontecido en los períodos contables precedentes. Los informes del Comité de Auditoría se ponen a disposición de la Revisoría Fiscal, quienes además asisten a los mismos, presentando un informe preliminar sobre el control interno del Banco, resaltando los principales eventos encontrados en el proceso de su trabajo como Revisores Fiscales. De la misma manera, los miembros externos de la Junta Directiva participan como miembros en el Comité de Auditoría, lo que también les permite disponer de información de las respectivas Actas.

De la misma forma tampoco se han presentado hasta la fecha casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, al igual que en el punto anterior permite mostrarla en forma razonable y consistente con los períodos contables precedentes.

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de riesgos financieros y manual de productos de tesorería.
- Valor riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC)
- Cupos de crédito de tesorería.
- Nivel de atribuciones de tesorería.

Políticas y división de funciones - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

El Banco continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades de tesorería, mediante el área de riesgo de mercado y liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la Vicepresidencia de Planeación y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

Reportes a la junta directiva - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC)
- Reporte de valor en riesgo para el portafolio de inversiones negociables
- Reporte de posiciones y VaR divisas
- Reporte de posiciones y VaR TES

Los reportes anteriores, fueron diseñados de forma comprensible, en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000, emitida por la Superintendencia Financiera.

Infraestructura tecnológica - A la fecha, el Banco cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado y liquidez y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones de renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de liquidez del Banco se efectúa a través Gap de liquidez (Capítulo VI de la CBFC), del flujo de caja ácido diario (de acuerdo con los parámetros fijados por la Superintendencia Financiera) y de las posiciones de tesorería.

El proceso de medición y aprobación de los riesgos de crédito de tesorería es definido por el Comité de Crédito del Banco y el Comité de Riesgos de Crédito, Mercado y Liquidez.

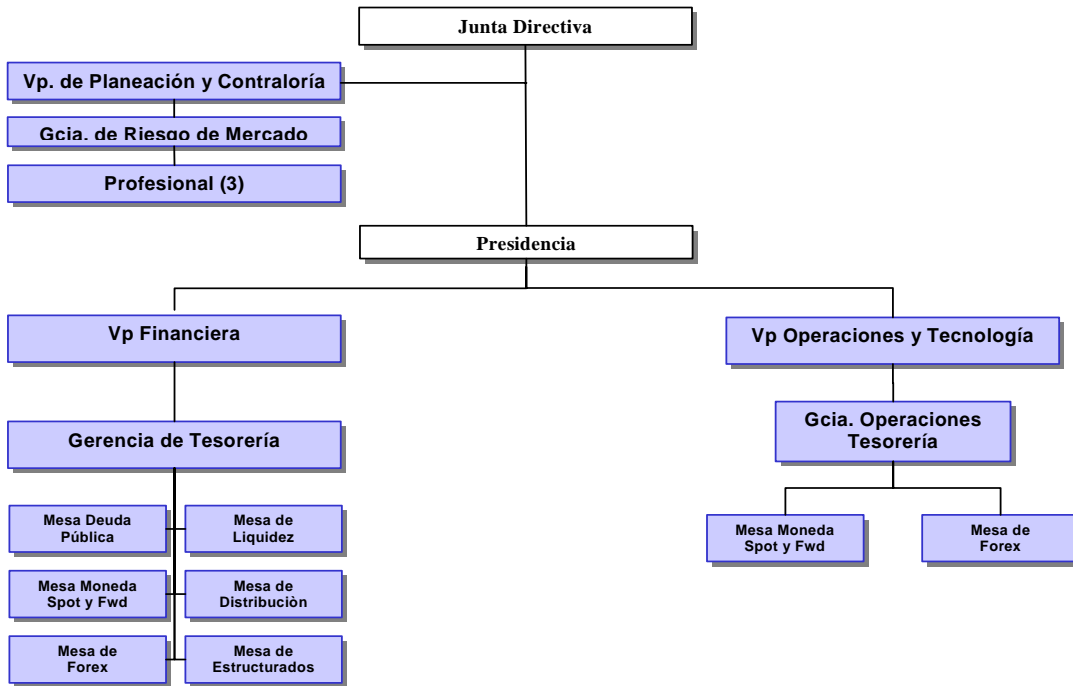
La medición de riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de CBFC. Adicionalmente y en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, (Capítulo XX de la CBFC), el Banco cuenta con un modelo interno para calcular el valor en riesgo (VaR) para el portafolio de inversiones negociables y de los productos: divisas y TES.

Con respecto al riesgo operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y planes de contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

Estructura organizacional - Como lo establece la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, las operaciones de tesorería del Banco se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Mesa de Captación y Fondeo, Mesa de Distribución, Mesa de Deuda Pública y Mesa de Moneda Extranjera (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office), áreas que pertenecen a Vicepresidencias diferentes, según se ilustra a continuación:

Organigrama Tesorería

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.



Recurso humano - La Gerencia de Riesgo de Mercado está conformada por el Gerente de Riesgo y tres Profesionales de Riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

Verificación de operaciones – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan automáticamente a través del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas.

Queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de negociaciones, en el sistema de grabación telefónica.

Auditoría - En el Banco se efectúa periódicamente el Comité de Auditoría, el cual reúne miembros de la Junta Directiva, Contraloría (Auditoría Interna) y Revisoría Fiscal. Dicho comité, supervisa el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades de control y vigilancia, y de los procesos internos de control

30. CONTROLES DE LEY

Durante el año 2009 el Banco ha dado cumplimiento a los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, efectuó las inversiones obligatorias y pagó los seguros de depósito a Fogafín y las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como los impuestos nacionales y municipales que liquidó de acuerdo con su operación.

A partir del 1 de enero de 2010 ingresa la modificación a los Activos ponderados por su nivel de Riesgo crediticio y de mercado la cual incluye las posiciones activas en operaciones de mercado monetario, las operaciones con instrumentos financieros derivados, productos estructurados y otros en títulos o valores de deuda; Independientemente de si se trata de activos o pasivos del balance, para las operaciones con instrumentos financieros derivados se deberá multiplicar la Exposición Crediticia por el Factor de Ponderación que corresponda. En este sentido, dichas operaciones afectarán los activos ponderados por nivel de riesgo, de acuerdo con su exposición crediticia y dependiendo de la contraparte que se trate.

Posición propia – El Banco de la República determinó que “las operaciones de derivados”, cuya compensación y liquidación se efectúe por medio de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte –CRCC-, deberán ser tenidas en cuenta dentro del cálculo de la posición bruta de apalancamiento, modificación que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

31. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Acuerdo entre Mercantil Colpatría S.A. y General Electric Capital Corporation – El Banco ha sido informado por su matriz Mercantil Colpatría S.A. sobre la celebración de un acuerdo Joint Venture, con la firma General Electric Capital Corporation, de los Estados Unidos de América, que le permitirá a ésta convertirse en titular de las acciones que poseen en el Banco Colpatría las firmas que componen el Grupo Empresarial Colpatría, situación que ha sido informada al público en general, a la Superintendencia Financiera y al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN para lo de su competencia. El trámite ha tenido autorización por parte de la Superintendencia Financiera y de FOGAFÍN. La Firma General Electric Capital Corporation ha entrado a participar de la propiedad accionaria del Banco desde el mes de junio de 2007 con un 16,49% y por compra mediante una OPA en el mes de noviembre de 2007 en el mercado de valores de Colombia en un 10,47% adicional, lo que le representa una participación al corte de diciembre de 2007 del 26,96% de las acciones en circulación del Banco. En el año 2008 mediante el acuerdo suscrito con Mercantil Colpatría, General Electric Capital Corporation adquirió un 22,81% adicional.

La participación actual de la firma General Electric Capital Corporation es del 49,77%.
